



**ORIGEN ES
DESTINO**

2025

TRABAJO SEXUAL Y PLATAFORMAS DIGITALES EN LA CDMX

ALEJANDRA CONTRERAS

TRABAJO SEXUAL Y PLATAFORMAS DIGITALES EN LA CDMX

Alejandra Contreras

2025

RESUMEN

El siguiente trabajo propone abordar el cambio que se ha gestado dentro del ámbito del trabajo sexual, con la presencialidad a una virtualidad a través de las nuevas plataformas digitales que se han consolidado en los últimos años y se vieron potenciados por la pandemia de COVID – 19, así como también a las nuevas formas de consumo de las generaciones actuales. Además de ello, se hace un hincapié en la problematización que, al menos para el contexto mexicano, representa para quienes laboran de forma digital en cuanto a sus derechos como trabajadores, que pueden ser vulnerados o ignorados, como también enfrentados a otras problemáticas propias del medio como el doxxeo de información y como repercute en quienes trabajan de esta manera.

Contenido

I.	Introducción	1
II.	Marco Teórico y Conceptual	4
III.	Contexto Legal y Social en CDMX	14
IV.	Estigma y discriminación hacia las personas trabajadoras sexuales en la CDMX.....	18
V.	Normativas existentes, reformas y pendientes.	33
VI.	Plataformas digitales: Nuevos espacios de trabajo	51
VII.	Experiencias y discursos públicos: Clicks y consecuencias en la Ciudad de México el trabajo Sexual en la era de OnlyFans..	67
VIII.	Conclusiones	97
IX.	Bibliografía.....	101

I. Introducción

A lo largo de la historia, el trabajo sexual ha ocupado un lugar controversial en las estructuras sociales, políticas y económicas de las distintas civilizaciones. Desde las cortes antiguas hasta los centros urbanos modernos, quienes ejercen esta actividad han sido objeto de variadas representaciones: como figuras de escándalo, sujetos de marginalización o, más recientemente, trabajadores que exigen el reconocimiento de sus derechos laborales y humanos. La percepción del trabajo sexual ha estado íntimamente ligada a las dinámicas de género, clase social y moralidad imperante en cada época, reflejando las tensiones inherentes entre normas sociales, poder y autonomía corporal.

En las sociedades premodernas, el trabajo sexual cumplía funciones tanto sociales como simbólicas. En la antigua Mesopotamia, registros históricos apuntan a prácticas que vinculaban la sexualidad con rituales religiosos, mientras que, en la Grecia clásica, las heteras —mujeres educadas que ofrecían compañía tanto intelectual como sexual— gozaban de un estatus social peculiar. No obstante, en la mayoría de las culturas, el trabajo sexual fue considerado un mal necesario: tolerado pero sujeto a restricciones, estigmatización y control estatal o religioso. "La sociedad siguió considerando a la venta del cuerpo como una transacción inmoral" (Delva & González, 2022).

Con la consolidación de doctrinas morales más rígidas en la Edad Media y Moderna, esta visión se profundizó. Posteriormente, durante el siglo XIX, surgieron políticas públicas centradas en la regulación y criminalización, bajo la excusa de proteger la salud pública. Esta tendencia, lejos de garantizar derechos, impulsó la marginación estructural de las trabajadoras sexuales, fenómeno que persiste en la actualidad en distintas formas.

La irrupción de Internet a finales del siglo XX generó una transformación en el trabajo sexual. La digitalización facilitó nuevas modalidades de interacción entre trabajadoras y consumidores, ampliando tanto los espacios de autonomía como de

vulnerabilidad. Como se señala, “los avances tecnológicos han incrementado y facilitado de manera exponencial al mercado de los trabajadores sexuales a nivel internacional” (Delva & González, 2022), abriendo la puerta a mercados tanto formales como clandestinos.

Particularmente, el surgimiento de plataformas como OnlyFans, ManyVids o Chaturbate permitió un modelo más descentralizado del trabajo sexual digital. Sin embargo, la informalidad laboral persiste: “No existe una aproximación clara desde el derecho laboral y la protección social sobre la forma en que estas disciplinas responden a las necesidades del mercado del trabajo sexual” (Jiménez Uribe et al., 2022). Esto deja a trabajadoras y trabajadores sin los beneficios mínimos de seguridad social, protección de datos o estabilidad jurídica.

Es importante distinguir que existen diversas modalidades de trabajo sexual digital: independientes, satélite, o vinculados directamente a estudios. Cada modalidad implica diferentes niveles de autonomía, riesgos y relaciones contractuales. “El modelo independiente, aunque otorga libertad, enfrenta obstáculos como los altos costos de conexión y la vulnerabilidad en el cobro de pagos” (Jiménez Uribe et al., 2022). Por otro lado, quienes trabajan a través de estudios muchas veces “son objeto de condiciones laborales precarias y de prácticas de control y subordinación no reguladas” (Jiménez Uribe et al., 2022).

La problemática del trabajo sexual digital también abarca derechos fundamentales como la privacidad y la protección de datos personales. Las transmisiones en vivo pueden ser grabadas y redistribuidas sin consentimiento, exponiendo a las personas a violencia digital, extorsión y daño psicológico. “Una de las principales necesidades manifestadas por las modelos es la protección efectiva de sus datos personales y de los derechos de autor sobre sus performances” (Jiménez Uribe et al., 2022).

Desde la perspectiva de género, el trabajo sexual digital refleja tanto oportunidades de empoderamiento como de reproducción de violencias históricas. Aunque muchas trabajadoras encuentran en estas plataformas un medio de autonomía económica,

“las brechas de género y las dinámicas de explotación siguen presentes, especialmente en los niveles más bajos de la industria” (Jiménez Uribe et al., 2022).

Históricamente, la regulación estatal se ha enfocado más en el control moral que en la protección efectiva. Hoy, en el escenario digital, persiste la omisión de respuestas regulatorias adecuadas que protejan derechos laborales, seguridad social, intimidad y dignidad humana. Como advierten los autores, “la falta de regulación promueve escenarios de informalidad, explotación y desprotección en el trabajo sexual digital” (Jiménez Uribe et al., 2022).

Así, comprender el trabajo sexual en plataformas digitales requiere un análisis histórico y social que considere las continuidades y rupturas en las dinámicas de estigmatización, control, resistencia y autonomía. La digitalización, lejos de borrar las desigualdades preexistentes, las ha trasladado a un nuevo escenario donde es urgente repensar los marcos de protección y dignificación del trabajo sexual en todas sus formas.

II. Marco Teórico y Conceptual

El debate en torno al trabajo sexual ha sido una cuestión profundamente divisoria dentro del feminismo. No existe un consenso unívoco: diversas corrientes feministas abordan el trabajo sexual desde perspectivas contrapuestas, que oscilan entre su condena como una forma de explotación patriarcal y su defensa como una expresión legítima de autonomía corporal y agencia económica. Entender estas posturas es crucial para analizar críticamente el fenómeno del trabajo sexual en el entorno digital contemporáneo.

Perspectiva del Feminismo abolicionista: el trabajo sexual como explotación.

El feminismo abolicionista sostiene que el trabajo sexual, incluso cuando es ejercido de manera aparentemente voluntaria, constituye una forma de violencia contra las mujeres. Desde esta perspectiva, el trabajo sexual es inseparable de las estructuras de opresión patriarcal que subordinan a las mujeres. Las abolicionistas consideran que las dinámicas del mercado sexual reproducen desigualdades de género y económicas profundas, donde las mujeres —particularmente las de contextos empobrecidos o racializados— son más vulnerables a la explotación.

Según esta corriente, "ninguna mujer nace para ser prostituida; es una construcción social resultado de la violencia de género estructural" (Farley, 2004). En línea con esta visión, organizaciones como CAP International han abogado por políticas públicas que busquen la abolición de la prostitución, acompañadas de estrategias de salida para quienes se encuentran en situación de explotación.

En el contexto digital, el abolicionismo advierte que las plataformas online no eliminan las relaciones de poder desiguales inherentes al trabajo sexual, sino que las trasladan y multiplican. Tal como señala Ekaterina Alexandrova (2020), "la migración del trabajo sexual al entorno digital no suprime las dinámicas de explotación, sino que las invisibiliza bajo discursos de autonomía tecnológica".

El abolicionismo, no obstante, ha sido criticado por imponer visiones paternalistas que despojan a las trabajadoras sexuales de su agencia, al asumir que ninguna elección en este ámbito puede ser verdaderamente libre.

Perspectiva del Feminismo pro-derechos: el trabajo sexual como trabajo

Frente a la postura abolicionista, el feminismo pro-derechos sostiene que el trabajo sexual debe ser reconocido como una actividad laboral legítima, protegida por el derecho laboral y los marcos de derechos humanos. Desde esta perspectiva, negar el reconocimiento del trabajo sexual contribuye a la marginalización y vulnerabilidad de quienes lo ejercen.

La Alianza Global de Trabajadoras Sexuales (NSWP) sostiene que "las trabajadoras sexuales son titulares de derechos y deben ser escuchadas como expertas en su propia realidad" (NSWP, 2017). El feminismo pro-derechos enfatiza que la criminalización, parcial o total, del trabajo sexual incrementa los riesgos de violencia, discriminación y violaciones de derechos humanos.

La aparición de plataformas digitales ha sido vista como una oportunidad para muchas trabajadoras sexuales de aumentar su autonomía y controlar las condiciones de su trabajo. Como explica la activista y académica Juno Mac, "en el entorno online, algunas trabajadoras sexuales pueden negociar directamente con sus clientes, establecer límites claros y operar en entornos más seguros" (Mac & Smith, 2018).

No obstante, incluso desde el feminismo pro-derechos se reconoce que la digitalización también ha introducido nuevos riesgos, como la exposición al acoso virtual, la vigilancia tecnológica y la precarización laboral. De allí que la defensa del trabajo sexual digital también implique luchas por la protección de datos personales, la seguridad digital y el reconocimiento laboral.

Aunque las diferencias entre ambas posturas son profundas, existe un terreno común en el reconocimiento de que las condiciones actuales de trabajo sexual — tanto offline como online— están marcadas por la precariedad, el estigma y la falta

de protección jurídica efectiva. Ambas perspectivas coinciden en la necesidad de combatir la violencia, el abuso y la trata de personas, aunque difieren radicalmente en las estrategias para lograrlo.

Una visión más integradora podría partir del principio de escuchar las voces de quienes ejercen el trabajo sexual, reconociendo su diversidad de experiencias y respetando su derecho a definir sus propias condiciones de vida y trabajo. Como señala la Declaración Universal de Derechos Humanos, "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" (Naciones Unidas, 1948), y ello incluye también a quienes eligen —o se ven en la necesidad de— realizar trabajo sexual.

La Era Digital y el Trabajo Sexual.

La revolución digital ha transformado profundamente la manera en que se ejerce el trabajo sexual. El surgimiento de plataformas en línea, redes sociales y espacios virtuales ha reconfigurado no solo las formas de intercambio, sino también las dinámicas de poder, los riesgos y las posibilidades de autonomía para quienes participan en esta industria. El trabajo sexual digital abarca una variedad de actividades que incluyen el modelaje webcam, la venta de contenido sexual, los shows privados en vivo, el sexting comercializado y, en general, cualquier interacción mediada tecnológicamente con fines sexuales remunerados.

El tránsito hacia el ciberespacio ha abierto nuevas oportunidades para las trabajadoras y trabajadores sexuales, al permitirles operar sin la necesidad de intermediarios tradicionales, como agencias o burdeles. Plataformas como OnlyFans, ManyVids, Chaturbate, entre otras, han facilitado que las personas gestionen directamente su imagen, precios, condiciones de interacción y clientela. Como señalan Jiménez Uribe et al. (2022), "la industria del entretenimiento para adultos se ha introducido en el ecosistema digital para potencializarse como una industria millonaria y generadora de empleos".

Una de las principales ventajas del trabajo sexual en línea es el mayor grado de control que otorga a quienes lo ejercen sobre su tiempo, cuerpo y ganancias. Al

eliminar intermediarios, muchos trabajadores sexuales tienen la posibilidad de fijar sus propias tarifas, horarios y límites personales. Esta autonomía ha sido resaltada por activistas pro-derechos, quienes enfatizan que "la capacidad de negociar directamente permite a las trabajadoras sexuales establecer términos más seguros y personalizados" (Mac & Smith, 2018).

Según datos de El Economista (2022), "el trabajo sexual en el mundo digital ha significado un proceso de autonomía económica para muchas personas, quienes ahora pueden gestionar directamente sus ingresos, su contenido y su clientela". Esta afirmación refleja uno de los principales cambios impulsados por las tecnologías: el desplazamiento de intermediarios tradicionales y la posibilidad de autoempleo a través de plataformas especializadas. El auge de sitios como *OnlyFans*, *Stripchat* y *Chaturbate* ha permitido a las trabajadoras sexuales construir audiencias globales, establecer tarifas propias y operar bajo condiciones de mayor autonomía relativa. *OnlyFans*. Esto evidencia el impacto expansivo de estas plataformas como nuevos mercados laborales en la economía digital.

Un aspecto fundamental de esta transformación es el control que las trabajadoras sexuales pueden ejercer sobre su imagen, sus horarios y su interacción con los clientes. A diferencia del trabajo sexual tradicional —marcado frecuentemente por la dependencia de terceros y la vulnerabilidad en espacios físicos—, el entorno digital ofrece herramientas para establecer límites, seleccionar audiencias y diversificar fuentes de ingresos. Así, como lo señala el informe de Infobae (2020), "el nuevo trabajo sexual en la web no incluye casi nada de sexo ni erotismo en sentido tradicional, sino que explora la intimidad, la comunicación personal y la creación de comunidades" como ejes fundamentales de las nuevas modalidades laborales.

Sin embargo, esta transformación no es lineal ni exenta de riesgos. La digitalización ha introducido nuevas vulnerabilidades, particularmente en términos de seguridad digital, exposición pública y violencia online. Como advierte el portal Foro Donna (2022), "aunque las plataformas ofrecen cierta autonomía, también reproducen

dinámicas de explotación, vigilancia y precarización propias del capitalismo de plataformas”. Los algoritmos que priorizan ciertos cuerpos, edades o razas, así como las políticas de moderación opacas, son ejemplos de cómo las desigualdades históricas persisten en los entornos digitales.

Otra dimensión importante de la transformación es el uso de redes sociales como *Twitter*, *Instagram* y *Snapchat* para promover perfiles de trabajadoras sexuales, atraer suscriptores y comercializar servicios. Esta estrategia de autopromoción implica una exposición constante y una necesidad permanente de gestionar la identidad digital, lo que puede derivar en altos niveles de estrés emocional y presión social. Además, la facilidad para capturar y redistribuir contenido sin consentimiento —práctica conocida como “revenge porn” o pornografía no consensuada— constituye una amenaza constante para las trabajadoras sexuales digitales. Aunque legislaciones como la Ley Olimpia en México han tipificado este delito, la protección efectiva frente a estas violencias aún enfrenta numerosos obstáculos en la práctica, especialmente en un entorno transnacional y difícil de regular.

Sin embargo, aunque existe una práctica de empoderamiento, esto no significa que se han eliminado algunos de los riesgos históricos asociados al trabajo sexual, sino que los ha transformado y, en algunos casos, potenciado. La exposición constante en plataformas públicas implica nuevos peligros, como el acoso cibernético, el doxxing (difusión maliciosa de información privada), el robo de contenido y la explotación de datos personales. Tal como advierte la investigadora Sophie Day (2019), “el trabajo sexual en línea expone a las trabajadoras a formas sofisticadas de violencia digital, difíciles de detectar y sancionar bajo las legislaciones tradicionales”.

El entorno digital también ha generado nuevas formas de precarización laboral. A pesar de la percepción de autonomía, la mayoría de las plataformas retiene porcentajes significativos de las ganancias de los creadores de contenido, y muchas operan sin ofrecer ninguna forma de protección social o garantías laborales. “La ausencia de regulación efectiva convierte a las trabajadoras sexuales digitales en

trabajadoras de plataforma no reconocidas, sin acceso a derechos laborales básicos como salud, pensiones o protección contra despidos arbitrarios" (Jiménez Uribe et al., 2022).

Además, la volatilidad de las plataformas representa una amenaza constante. Cambios súbitos en políticas de contenido, cierre de cuentas sin previo aviso, censura algorítmica y restricciones bancarias afectan directamente la estabilidad económica de quienes dependen del trabajo sexual digital. Ejemplos recientes incluyen la controversia en 2021 cuando *OnlyFans* anunció —y luego retractó— una prohibición de contenido sexual explícito, desatando una ola de incertidumbre entre sus usuarios creadores.

Desde la perspectiva de derechos humanos, diversas organizaciones han alertado sobre la necesidad de proteger los derechos de las trabajadoras sexuales en línea. Amnistía Internacional, en su informe sobre derechos digitales, subraya que "los trabajadores sexuales deben ser reconocidos como usuarios legítimos de la tecnología y sus voces deben ser centrales en la elaboración de políticas que afecten su actividad" (Amnistía Internacional, 2020).

Finalmente, es importante considerar que el trabajo sexual digital no es homogéneo: existen marcadas diferencias de acceso, visibilidad y éxito económico basadas en factores como género, raza, clase, localización geográfica y habilidades tecnológicas. Mientras algunas personas logran generar ingresos significativos y crear marcas personales sólidas, otras enfrentan barreras sistémicas que limitan sus oportunidades en el mercado digital.

El análisis crítico del trabajo sexual en la era digital debe, por tanto, superar narrativas simplistas de "empoderamiento" o "victimización" absoluta. Como propone Pheterson (1996), es necesario reconocer la agencia de las trabajadoras sexuales, pero también visibilizar las condiciones estructurales que condicionan sus elecciones y oportunidades. En última instancia, las plataformas digitales representan un espacio ambivalente: simultáneamente un terreno de posibilidad y de precariedad, de autonomía y de nuevas formas de control.

Hay que mencionar que la expansión del trabajo sexual hacia las plataformas digitales ha abierto, como se ha mencionado, nuevas posibilidades de autonomía, ingresos y visibilidad, pero también ha traído consigo múltiples desafíos estructurales que afectan los derechos, la seguridad y la dignidad de quienes participan en esta actividad. Es fundamental comprenderlos, ponerlos en la mesa del debate para evaluar críticamente las condiciones del trabajo sexual digital y proponer soluciones adecuadas que no perpetúen la precarización ni el estigma.

Explotación y precarización laboral.

Aunque las plataformas digitales permiten a algunas trabajadoras sexuales establecer relaciones más directas con su clientela, no necesariamente garantizan condiciones laborales dignas. Muchas plataformas, como *OnlyFans* o *Chaturbate*, imponen comisiones altas, reglas de moderación arbitrarias y cláusulas contractuales que limitan la protección de los derechos de los creadores de contenido. Como advierte Jiménez Uribe et al. (2022), "la ausencia de protección social y laboral convierte a las trabajadoras sexuales digitales en sujetos expuestos a la volatilidad del mercado sin redes mínimas de seguridad".

Este fenómeno se agrava por el hecho de que los ingresos en las plataformas son inestables y están sujetos a dinámicas algorítmicas opacas, donde los cambios en la visibilidad de los perfiles, la censura de contenidos o la exclusión sin previo aviso pueden significar la pérdida repentina de los medios de subsistencia. Tal como señala Mac y Smith (2018), "la naturaleza no regulada de estas plataformas posiciona a las trabajadoras sexuales en una situación de extrema vulnerabilidad económica".

Además, quienes trabajan de forma independiente en línea deben asumir todos los costos de producción: infraestructura tecnológica, marketing personal, seguridad digital y gastos asociados, lo que implica una carga financiera considerable y perpetúa las desigualdades estructurales dentro del mercado.

5.2 Violencia digital y vulneración de derechos

Como se ha mencionado, el trabajo sexual en plataformas digitales expone a quienes lo ejercen a distintas formas de violencia. La divulgación no consentida de imágenes íntimas, el acoso en línea, la extorsión (sextorsión) y el robo de identidad son prácticas que afectan gravemente la vida y la seguridad de las trabajadoras sexuales.

Según el Observatorio Latinoamericano de Violencia Digital, "las trabajadoras sexuales figuran entre las principales víctimas de doxxing, amenazas en redes sociales y difusión no autorizada de contenido privado" (Observatorio Latinoamericano, 2021). Estos riesgos se ven exacerbados por la falta de legislación clara que proteja adecuadamente a quienes trabajan en entornos digitales y por la negligencia de algunas plataformas que priorizan su modelo de negocio sobre la protección de sus usuarios.

Además, las brechas en la protección de datos personales son especialmente críticas. Muchas plataformas recogen enormes cantidades de información sensible —identidad, ubicación, datos bancarios— sin garantizar medidas efectivas de seguridad o transparencia sobre el uso de dichos datos. Esto convierte a las trabajadoras sexuales en objetivos vulnerables para hackers, chantajistas o consumidores malintencionados.

Censura y políticas discriminatorias

Las plataformas digitales también imponen políticas de contenido que a menudo resultan discriminatorias contra las trabajadoras sexuales. Bajo presiones políticas y comerciales —como las derivadas de legislaciones como FOSTA-SESTA en Estados Unidos— muchas compañías de tecnología han implementado filtros automáticos que eliminan contenido sexual incluso cuando este es legal y consensuado.

Esta "censura algorítmica" afecta desproporcionadamente a comunidades ya marginalizadas: trabajadoras sexuales, personas trans, personas de color y

creadores de contenido LGBTQ+. Como denuncia la investigadora Danielle Blunt (2020), "las políticas de moderación de contenido sexual en las plataformas digitales replican las jerarquías de exclusión racial, de género y clase que históricamente han afectado a los cuerpos disidentes".

Así, las plataformas digitales no son espacios neutrales, sino territorios atravesados por relaciones de poder donde las decisiones sobre quién puede hablar, mostrar su cuerpo o monetizar su imagen están profundamente politizadas.

Limitaciones legales y falta de acceso a la justicia

La falta de reconocimiento formal del trabajo sexual digital como una forma legítima de empleo genera serias barreras de acceso a la justicia para quienes sufren abusos en línea. Denunciar la violencia digital o los incumplimientos contractuales frente a plataformas transnacionales suele ser una tarea compleja, cara y, muchas veces, inútil.

Tal como apunta Amnistía Internacional (2020), "sin un marco legal que reconozca el trabajo sexual digital como actividad laboral protegida, las trabajadoras quedan atrapadas en un limbo jurídico que las priva de recursos efectivos de defensa". Esta falta de protección legal perpetúa la impunidad de agresores y de empresas que lucran con la actividad de las trabajadoras sin garantizarles derechos básicos.

Desigualdades estructurales

Finalmente, el acceso y éxito en las plataformas digitales está profundamente mediado por desigualdades sociales preexistentes. Factores como el racismo, el clasismo, la transfobia y las diferencias de acceso a tecnologías adecuadas moldean quién puede prosperar en el entorno digital y quién queda relegado a la marginalidad.

La investigadora Angela Jones (2020) advierte que "el mercado digital del sexo reproduce las jerarquías raciales y de género del mercado físico, privilegiando los cuerpos que se ajustan a ideales normativos de belleza y deseo, y marginando a

aquellos que no lo hacen”. Así, el sueño del empoderamiento a través de las plataformas no se distribuye de manera equitativa.

III. Contexto Legal y Social en CDMX

En este capítulo abordaremos el contexto legal y social en la Ciudad de México del trabajo sexual digital, antes de pasar a lo legal nos parece importante tratar el contexto social, el cual está marcado principalmente por un ambiente de estigma y discriminación hacia las personas que ejercen el trabajo sexual.

Es fundamental establecer con claridad que el trabajo sexual y la trata de personas son fenómenos distintos. Mientras que el primero es una actividad voluntaria y ejercida por decisión propia, la trata implica coacción, explotación y vulneración de derechos. Esta distinción resulta clave, pues gran parte de las críticas al trabajo sexual provienen de la confusión entre ambas prácticas.

En su análisis, Campoamor (2022) identifica tres problemáticas centrales que afectan a quienes ejercen el trabajo sexual: la precariedad económica, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y la violencia. La inestabilidad económica representa una de las mayores vulnerabilidades, ya que la ausencia de un ingreso fijo dificulta el acceso a servicios esenciales como seguridad social, vivienda y atención médica (p. 17). A esto se suma el elevado riesgo de contraer ITS, particularmente VIH/SIDA, una situación agravada por la discriminación institucional y las barreras para acceder a servicios de salud (p. 18–19).

La violencia, por su parte, es una constante en la vida de muchas trabajadoras sexuales, y proviene de múltiples frentes: clientes, fuerzas de seguridad e incluso familiares. En contextos donde la prostitución está criminalizada, estos actos de violencia suelen quedar impunes, lo que refuerza aún más la marginación de este grupo.

Desde una perspectiva de género, Peláez (2011) explica que el trabajo sexual en el espacio público ha sido objeto de un estigma profundamente arraigado, que asigna una connotación moral negativa a quienes lo ejercen. Este estigma opera como un mecanismo de control social que limita el acceso a derechos y libertades, generando discriminación sistemática (p. 54). La autora subraya que esta discriminación no es

meramente descriptiva, sino normativa, pues se traduce en exclusión, violencia institucionalizada y negación de derechos fundamentales como el acceso a la justicia, la salud, la seguridad y la autodeterminación personal (p. 54–55).

Además, Peláez (2011) destaca que esta exclusión no afecta por igual a todos los actores involucrados en el comercio sexual: clientes, proxenetas y autoridades suelen estar protegidos por estructuras de género que los eximen del estigma, evidenciando una doble moral (p. 55). En este contexto, el derecho a la no discriminación exige no solo evitar prácticas excluyentes, sino también adoptar medidas de reparación y justicia social que enfrenten las causas estructurales de la violencia y la exclusión (p. 56).

El estigma y la discriminación hacia las trabajadoras sexuales tienen una larga historia. En memoria de las más de 49 trabajadoras sexuales asesinadas en Seattle durante las décadas de 1980 y 1990 por un asesino serial que pretendía “limpiar las calles”, cada 17 de diciembre se conmemora el Día Internacional para Poner Fin a la Violencia contra las Trabajadoras Sexuales. Esta fecha representa un llamado urgente a erradicar los abusos y violencias que enfrentan las personas dedicadas a esta labor.

En México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) ha subrayado la importancia del reconocimiento legal del trabajo sexual y la garantía de derechos para quienes lo ejercen. En coordinación con organizaciones y colectivos, ha realizado acciones como las Encuestas sobre Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación en 2019 y 2021.

Los resultados de estas encuestas revelan altos niveles de violencia, estigmatización y exclusión que enfrentan las personas trabajadoras sexuales—including mujeres cis, personas trans y hombres. La falta de reconocimiento del trabajo sexual como una actividad legítima contribuye a la violencia de género, vulnerando sistemáticamente sus derechos. No obstante, esta ausencia de regulación no debe ser excusa para negar la protección y garantía de sus derechos.

De acuerdo con la Segunda Encuesta sobre Trabajo Sexual en la Ciudad de México, realizada por el Centro de Atención a las Identidades Trans (CAIT) y COPRED, el 64% de las personas trabajadoras sexuales encuestadas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia. Particularmente preocupante es el caso de las mujeres trans, de las cuales el 77% afirmó haber sido agredida mientras ejercía el trabajo en la calle. Los principales agresores identificados fueron clientes (70%), transeúntes (52%), otras trabajadoras sexuales (45%), vecinos (33%), taxistas (29%) y personal de hoteles (19%).

Además, las instituciones también son responsables de estas violencias: aproximadamente el 80% reportó haber sido violentada o discriminada por la policía; el 30%, por jueces cívicos; el 28%, por personal de salud; y el 24%, por ministerios públicos.

La violencia estructural se ve agravada por los crímenes de odio. Según el Informe de Crímenes de Odio de Letra S, en 2021 se registraron al menos 78 asesinatos de personas LGBTI+ en México motivados por su orientación sexual o identidad de género. De ellos, 55 fueron transfeminicidios, una cifra superior a los 43 casos reportados en 2020. La impunidad que prevalece en estos crímenes refuerza la discriminación y perpetúa la violencia contra las trabajadoras sexuales, especialmente las trans.

Ante esta realidad, el Gobierno de la Ciudad de México ha desarrollado estrategias interinstitucionales para atender la discriminación y garantizar el acceso a derechos. Estas incluyen medidas en educación, salud, empleo y justicia. Aunque la Constitución de la Ciudad de México no reconoce explícitamente a las trabajadoras sexuales como grupo prioritario, sí contempla la necesidad de abordar su situación desde una perspectiva interseccional.

Para erradicar la discriminación institucional y social, es urgente que el marco legal deje de criminalizar el trabajo sexual y avance hacia su reconocimiento como una forma legítima de empleo. El debate entre la despenalización y la regulación continúa abierto, pero debe enmarcarse en una perspectiva de derechos humanos

y justicia social, tal como ha señalado COPRED (2022). A continuación, se utilizarán los datos que encontramos en la investigación de Barrientos, Violeta. (2025). Sobre *Estigma y discriminación hacia las personas trabajadoras sexuales en la CDMX*. Los datos analizados en este trabajo nos permiten comprender la problemática que se entrelaza por la situación de trabajo sexual en medios “físicos”, y que son contrastantes con aquellas personas que laboran en los medios “digitales”, que tristemente, no son muy diferentes más que en la inmediatez de ciertas violencias que existen en la sociedad debido a los prejuicios.

IV. Estigma y discriminación hacia las personas trabajadoras sexuales en la CDMX.

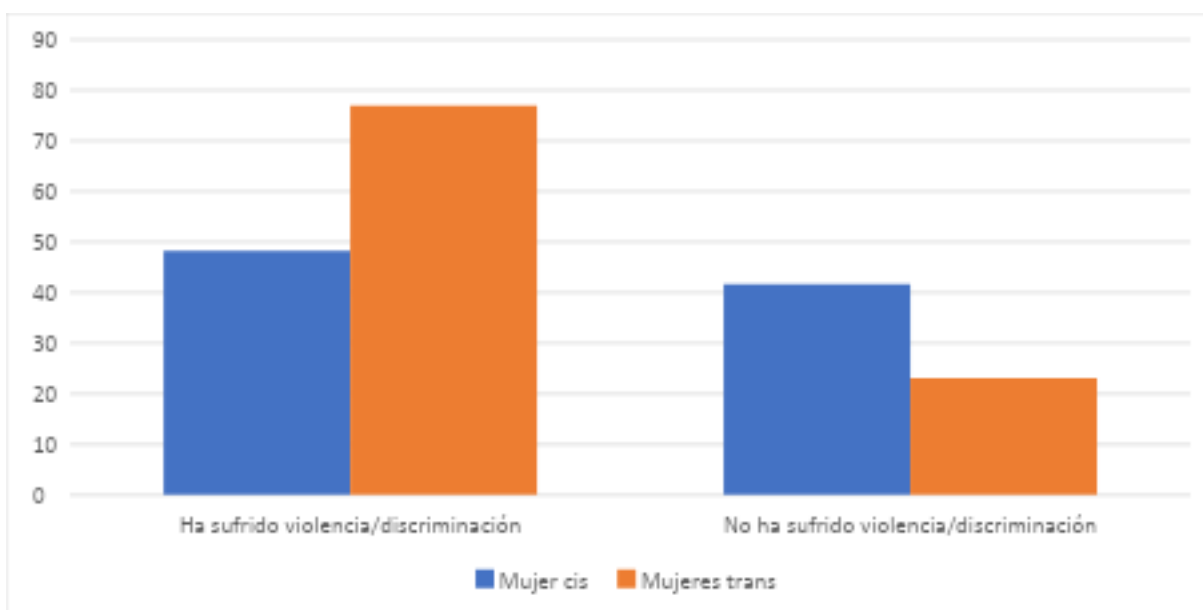
Para tener una visión sobre el panorama al que se enfrentan quienes laboran dentro del trabajo sexual en la Ciudad de México se dispondrán una serie de gráficas para comprender las violencias, discriminaciones y consecuencias que orbitan dentro de esta problemática que generan los estigmas sobre este sector activo de la población. Se utilizará para este fin los datos proporcionados por el Informe Resultados Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2019, y Resultados de la segunda encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2021, publicados por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y el Gobierno de la Ciudad de México. Por lo tanto, hay que aclarar que se utilizará el acrónimo PERTS, para señalar a todas las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual, pero utilizando un desglose en el momento en que la información lo amerite.

Gráfica 1. Porcentaje de PERTS encuestadas que han sido violentadas/discriminadas ejerciendo el trabajo sexual en las calles



Fuente: Elaboración propia con datos de Resultados de la segunda Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2021.

Gráfica 2. Porcentaje de PERTS encuestadas a partir su identidad de género y experiencia frente a la violencia y discriminación en calles al realizar el trabajo sexual.



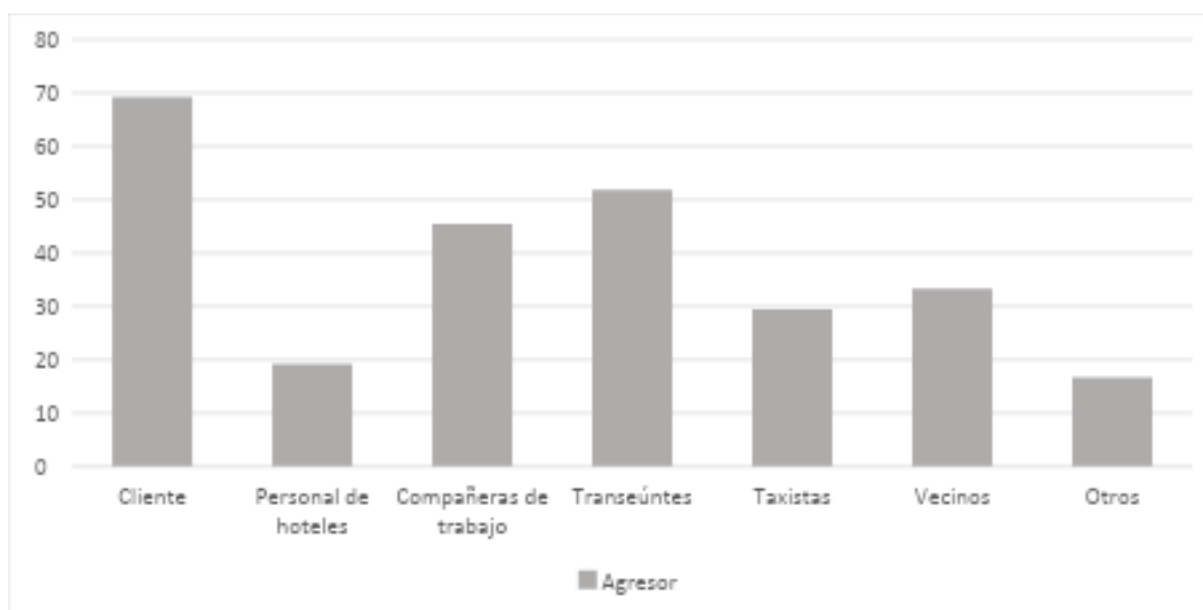
Fuente: Elaboración propia con datos de Resultados de la segunda Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2021.

Como se puede apreciar en las gráficas 1 y 2, se realiza un desglose sobre quienes respondieron haber sido víctimas de violencia o ser discriminadas en calles durante su jornada laboral de trabajadorxs sexuales. Así, en la primera gráfica, respondieron un total de 217 encuestadxs, de los cuales 139 confirmo haber sido víctima de algún tipo de violencia o discriminación, representando así un 64.1% mientras que, por el otro lado, 78 encuestadxs respondieron no haber sido víctimas de algún tipo de violencia o discriminación, representando el 35.9%. Por lo que podemos apreciar es que dos terceras partes son objetivo de este tipo de prácticas, o como lo menciona la propia encuesta “Seis de cada 10 PERTS han sufrido algún tipo de violencia/discriminación” (COPRED, 2021).

Por su parte la segunda gráfica hace un desglose sobre en quienes recae más la experiencia de recibir las prácticas de tipo violentas o discriminatorias durante su labor en las calles. Así encontramos que entre las personas que respondieron “Si” el 48.2% se identificó como mujer cis, siendo un total de 42, por otro lado, el 76.9% que también experimento el ser violentada o discriminada se identificó como mujeres trans, teniendo un total de 87 encuestadxs. Por otro lado, del sector que respondiendo “no” haber sido víctima de violencia o discriminación en las calles, el 41.7% se identificó como mujer cis que corresponde a 45 encuestadas y el 23.1% se identificó como mujer trans representando el 26 restante del grupo encuestado.

Lo que podemos apreciar en conjunto de las dos gráficas, y sobre todo con los datos de la segunda, es que existe un importante estigma en el que se les falta al respeto tanto en nivel de su integridad personal, como de su labor dentro del trabajo sexual. Pues como se mencionó anteriormente, dos terceras partes han sido objetivo de diversas expresiones de violencia y discriminación. Junto con los datos de la segunda gráfica se puede apreciar que, en cuanto al sector de las mujeres cis, el respeto como la violencia y discriminación se presentan a pares casi iguales, siendo mayores en esta segunda categoría. Mientras que para las mujeres trans es claro que existe una expresión de violencia y discriminación con mayor presencia para ellxs por lo que resulta de considerarse con importancia ese 76.9% de quienes han recibido este trato.

Gráfica 3. Agresores a lxs PERTS.



Fuente: Elaboración propia con datos de Resultados de la segunda Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2021.

Como se puede apreciar en la gráfica 3, se presenta un desglose de las personas que suelen agredir más a las PERTS, hay que señalar que en la recopilación de datos señalan que lxs encuestadxs podían elegir varias opciones, por lo que esto nos permite conocer el grado de concordancia entre experiencias. Por ejemplo, el primer agresor que destaca tanto en los datos como en la gráfica es el propio cliente que solicita el trabajo sexual, este obtuvo un total de 108 respuestas lo que lo colocó con un 69.2%, siendo el principal agresor que se presenta en el ámbito del trabajo sexual al agredir, violentar y discriminar a las PERTS. Continuando con la gráfica el personal de hoteles fue mencionado, en este caso tuvo 30 respuestas positivas, lo que representó el 19.2%, por otro lado, las compañeras de trabajo también tuvieron un importante grado de respuestas sobre ser perpetradoras de estas expresiones de violencia y discriminación, teniendo 71 respuestas posicionándolas con el 45.5% dentro de la gráfica.

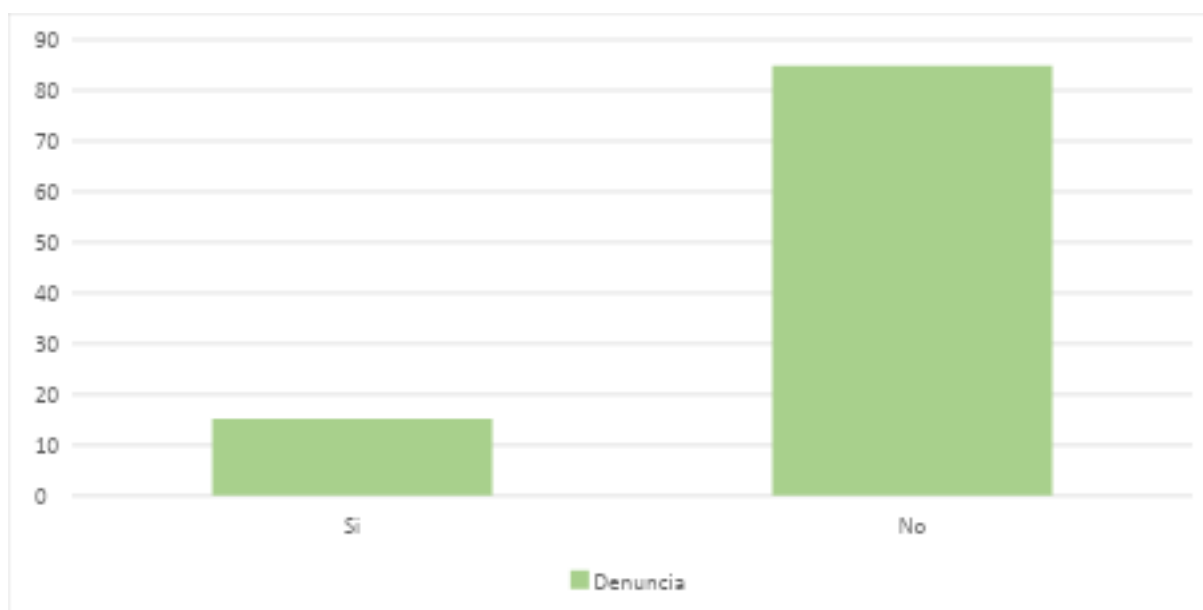
Por otro lado, encontramos a otro sector importante señalado como agresor, en este caso como el segundo tras el mismo cliente, así los transeúntes recogen 81 respuestas sumando un 51.9% dentro de su presencia como los responsables de

violentar y discriminar. Aunque no se menciona el género de los transeúntes, nos da pistas sobre el estigma social que hay sobre las PERTS y continua, influyendo día a día en su entorno, que tal como se puede apreciar es bastante duro. Continuando con los grupos dentro de la gráfica también encontramos que fueron mencionado los taxistas con 46 respuestas y representando el 29.5%. Otro sector mencionado fue el de los vecinos que fueron mencionados por 52 encuestadxs, representando el 33.3%. Finalmente, la última categoría se refiere a “otros” con 26 respuestas y representando 16.7%.

En conjunto, podemos apreciar que los principales agresores hacia las PERTS son los clientes, los transeúntes y las propias compañeras de trabajo. Lo que nos permite, en primer instancia entender que las PERTS se encuentra dentro de un ambiente agresivo y de constante violencia, lo que nos permite ahondar sobre su condición como trabajadoras desamparadas por el estigma que yace sobre ellas al dedicarse a ganar dinero con los trabajos sexuales. Además, debido a que su espacio de trabajo es, al menos, durante la realización de las encuestas consultadas, las calles por lo que es un ambiente difícilmente atendido y regulado, por lo que, en muchos casos deja a su propia suerte el cuidado por su propia integridad física. Otro aspecto por mencionar sobre los datos que se presentan en la encuesta es sobre estos espacios de violencia que les rodean, como se ha mencionado, están envueltas en muchas expresiones de violencia y discriminación, puesto que su propio espacio de trabajo los clientes se muestran como los principales infractores de agresiones, las compañeras y en un porcentaje bajo, pero presente el personal de los hoteles.

Por otro lado, durante su estadía en la calle los propios transeúntes se dedican a violentar y discriminar, junto con los taxistas que son mencionados. Y finalmente, aunque no se especifica, pero su ambiente de hogar tal vez se ve también con este tipo de problemas debido a los vecinos, por lo que nos muestra un trabajo de profundo conflicto para llevar a cabo su trabajo de manera respetable y digna.

Gráfica 4. Porcentaje de denuncias.

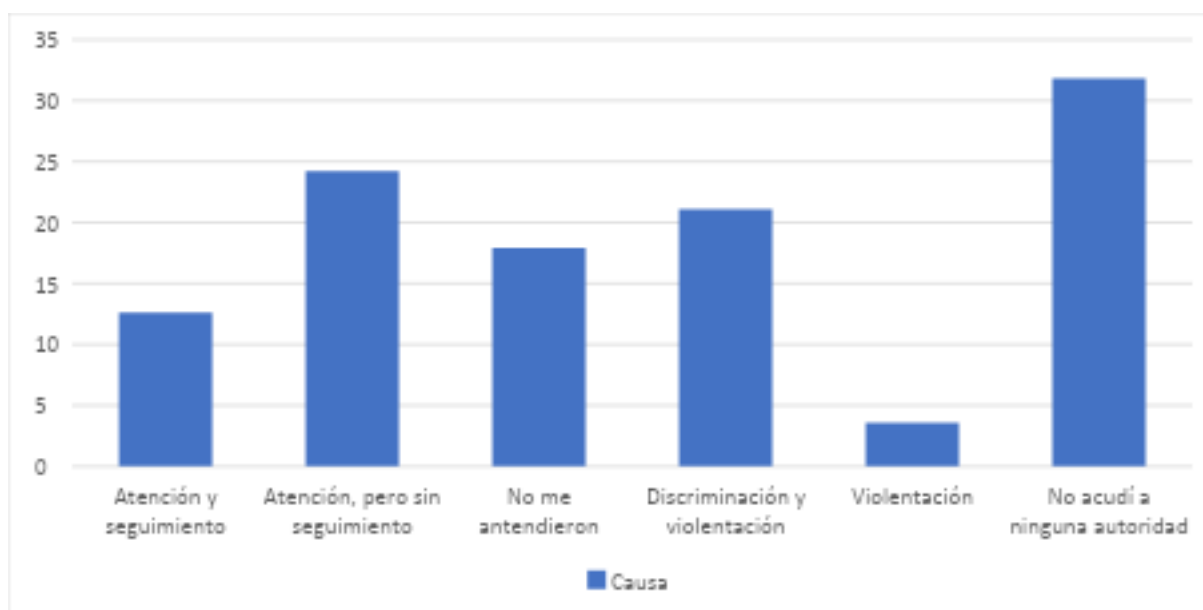


Fuente: Elaboración propia con datos de Resultados de la segunda Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2021.

Como se puede apreciar en la gráfica 4, corresponde al porcentaje sobre las denuncias realizadas por parte de las PERTS en 2021 ante los casos de violencia y discriminación de los cuales fueron víctimas. A primera vista, podemos apreciar que la mayoría de las respuestas se inclinaron por no realizar ninguna denuncia ante estas problemáticas, totalizando 128 respuestas de lxs encuestadxs para posicionar esta respuesta con un 84.8%. Mientras que solo el 15.2% realizó las denuncias pertinentes, agrupando a 23 de lxs encuestadxs. Aunque se presentan algunos datos sobre la razón de no denunciar en los Resultados de la Segunda encuesta Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación, no así se dan cifras.

La misma encuesta menciona que las principales causas de no denunciar se debían a “falta de tiempo, no hacen nada, existe temor y por sentirse discriminadas” (COPRED,2021). Para darnos una idea sobre el panorama, se halló información sobre el mismo rubro en el Informe Resultados Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2019.

Gráfica 5. Porcentaje sobre las causas de no realizar una denuncia.



Fuente: Elaboración propia con información del Informe Resultados Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2019.

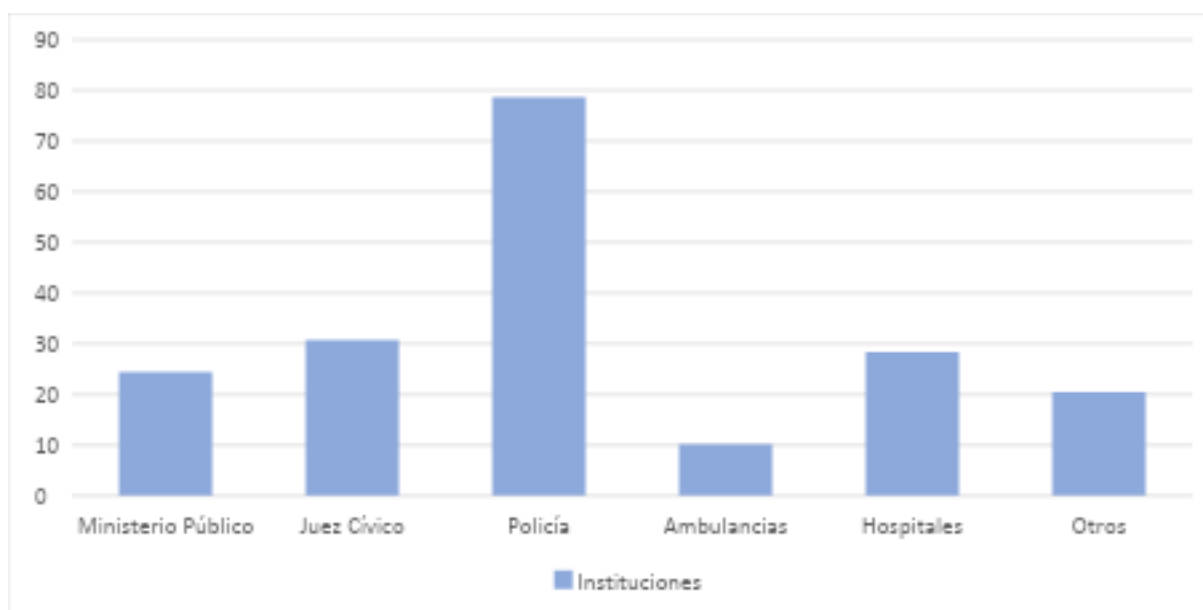
Como se puede apreciar en la gráfica 5, corresponde a las causas que señalaron las PERTS encuestadas en 2019 sobre su razón ante denunciar casos de violencia o discriminación que hayan experimentado. En primera instancia, podemos observar la barra correspondiente al porcentaje de PERTS que tuvo atención y seguimiento de su caso denunciado, hallamos que tan solo el 12.6% tuvo este trato en las instancias correspondientes, por otro lado, en la siguiente columna observamos a quienes fueron tuvieron atención de las autoridades, pero no así un seguimiento de su denuncia. Además, hay que señalar que en los datos proporcionados por el Informe se menciona que existió señales que violentarían a lxs denunciantes por parte de las autoridades a través de discriminación, falta de respeto, uso de prejuicios, etc. en esta columna se agrupó un total de 24.2% de lxs participantes en la encuesta. Prácticamente el doble de la categoría anterior.

En la tercera categoría que compone la gráfica encontramos a quienes no tuvieron atención por parte de las autoridades, en este se agrupó al 17.9% de las PERTS encuestadas. En la cuarta columna hallamos a quienes fueron a denunciar, pero se encontraron con un trato discriminatorio y violento por parte de las autoridades al

utilizar lenguaje soez, trato irrespetuoso y basado en prejuicios, etc. En esta opción se agrupó el 21.1%. En la penúltima categoría respondieron a quienes directamente solo fueron agredidas y violentadas al realizar su denuncia con 3.6% y finalmente, con el 31.8% a las PERTS que decidieron no acudir a ninguna autoridad y por consiguiente no realizar ninguna denuncia ante instancias correspondientes.

Lo que nos permite entender los datos de la gráfica 5 y complementar el panorama de la gráfica 4, es que las mismas autoridades ofrecieron durante el 2019 y por consiguiente durante el 2021, año de la publicación de las encuestas, una atención deficiente. Únicamente el 12.6% obtuvo un trato digno y atención adecuadas, mientras que el 87.4% no tuvo este derecho a la justicia y seguridad. Por lo que es entendible la razón por la que prefieran acudir a ninguna autoridad a realizar algún tipo de denuncia debido a que en la mayoría de los casos solamente se les recriminó, violentó y discriminó dejando de lado la atención y respeto a la integridad de las personas denunciantes en cuestión. Creando entonces un área de desprotección, en este caso, hacia las personas PERTS, que, de nueva cuenta, se enfrentan todos los días a un ambiente hostil y en este caso sin respaldo por parte de las instituciones que deberían proveer la atención y medidas.

Gráfica 6. Porcentaje de PERTS encuestadas que han sido violentadas y discriminadas por instituciones.



Fuente: Elaboración propia con datos de Resultados de la segunda Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2021.

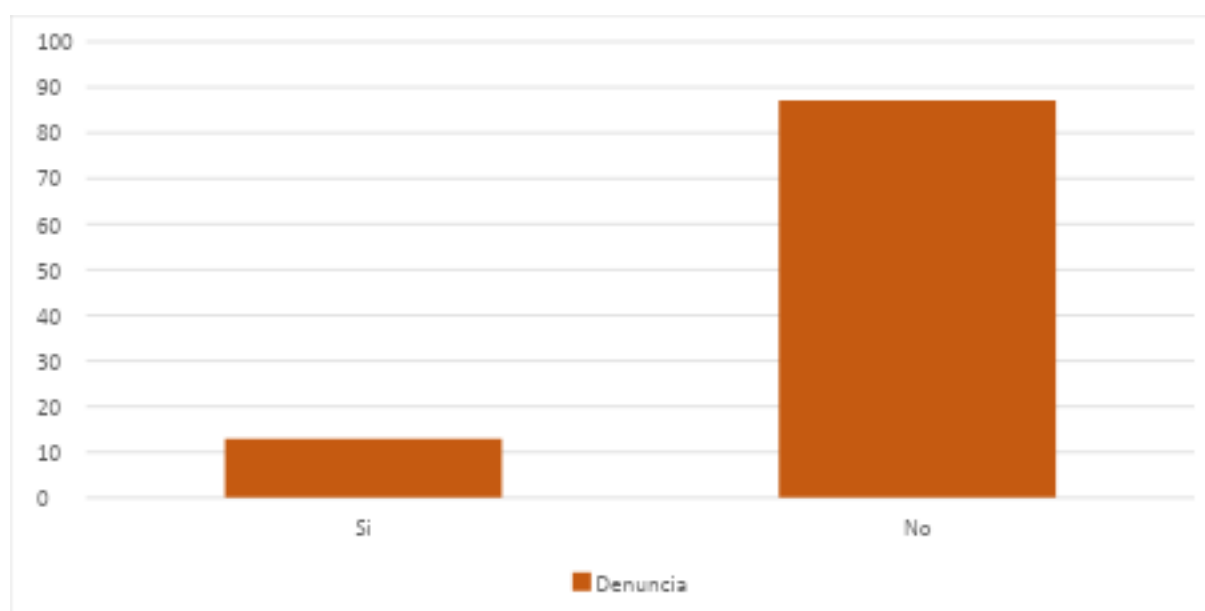
Como podemos apreciar en la gráfica 6, encontramos los porcentajes relacionados a las autoridades e instituciones que fueron señaladas como agresores más recurrentes por parte de las PERTS a la hora de acercarse a alguno de estos. A primera vista una categoría se lleva por delante a las cinco restantes y no es más que los cuerpos policiales, estos fueron señalizados 100 veces durante la encuesta congregando el 78.7% y colocándolos en primera instancia de realizar actividades violentas y discriminatorias a este sector de la población laboral. Siguiendo el siguiente lugar sobre qué instituciones presentan más señales de trato violento y discriminatorio, hallamos a los jueces cívicos con el 30.7% al ser respondido 39 veces por lxs encuestadxs.

En tercer lugar, se posicionaron los hospitales con el 28.3% y teniendo 36 votos. Hasta este punto se puede apreciar como las mismas instituciones y el personal que es el primer contacto de estas con las personas se muestra como un espacio poco accesible y que, tal como lo mostro la gráfica 5, es preferible no hacer nada para no recibir vejaciones. Volviendo a la gráfica, también podemos apreciar que en cuarto puesto los ministerios públicos fueron mencionados obteniendo 31

respuestas y colocándolos con el 24.4%, en la penúltima posición se agrupan “otros”, pero no se hace una especificación sobre posibles actores que intervienen por lo que este es mencionado en 26 respuestas obteniendo el 20.5%. Y finalmente se colocan a las ambulancias con el 10.2%.

Tal como se hizo mención, se puede entender el trabajo deficiente y del cual no hay información reciente que nos permita comprar y constatar sobre si ha habido cambios en cuanto al nivel de violencia y discriminación que se han dado dentro de las instituciones de autoridad y sus elementos a través de nuevas políticas como agendas de género. Pero lo que si queda claro es esta reivindicación de condición negativa, estigmatizada y desprovista de ayuda que sufren las personas que ejercen el trabajo sexual, que en muchas ocasiones prefieren no realizar las denuncias para no ser víctimas de recriminaciones, malos tratos y violencia. Debido a que ya en sus mismos entornos se ven expuestxs a estas agresiones por diferentes actores que intervienen en su cotidianidad.

Gráfica 7. Porcentaje de denuncias realizadas a las instituciones.



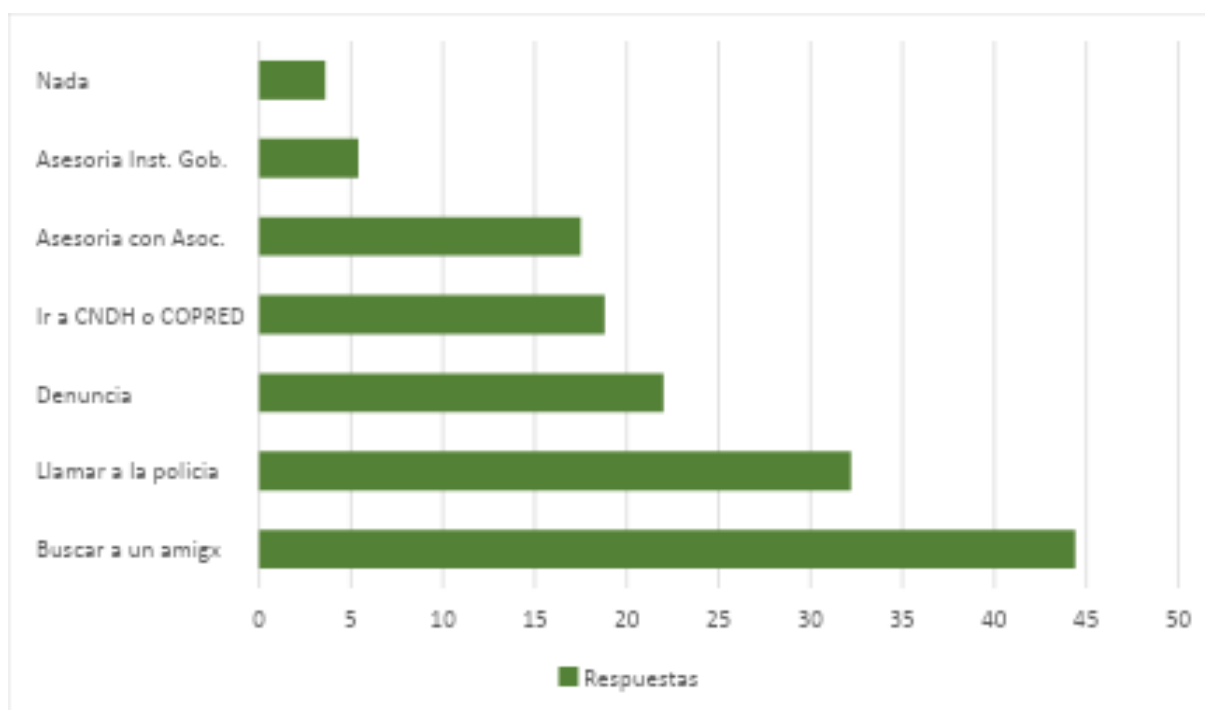
Fuente: Elaboración propia con datos de Resultados de la segunda Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2021.

Como se puede apreciar en la gráfica 7, corresponde al porcentaje de denuncias realizadas por el grupo encuestado de personas PERTS en 2021, los datos proporcionados mencionan que solo el 12.9%, o lo que es equivalente a 21 encuestadxs, realizaron una denuncia ante casos de violencia y discriminación por parte de las instituciones o personal de estas. Mientras que el 87.1, o lo que es igual a 142 no realizaron ninguna denuncia. Además, la encuesta aporta los datos sobre las instancias donde se realizó la denuncia, en este breve apartado se señaló que el 52.4% que es igual a 11 encuestadxs, lo hizo en el grupo señalado como instancia de justicia (Policía, Juez Cívico, Ministerio público).

Mientras que el 47.6%, que es igual a 10 personas, trato sus casos de denuncia dentro de lo que la encuesta agrupo como instituciones defensoras de derechos humanos (COPRED, CDHCDMX). Estos últimos datos, nos permiten realizar el siguiente cuestionamiento sobre la difusión sobre otras alternativas para focalizar las denuncias ante esta problemática sobre la manera en que se tratan por parte de los ministerios públicos, que son, de forma elemental el primer lugar donde se debe dirigir una persona. Sin embargo, ante estas problemáticas de revictimización que ejercen, acercarse a estos espacios, a partir de los datos de estas dos encuestas, no es una alternativa viable.

Además, esto también muestra la problemática sobre la impunidad que existe en los aparatos de justicia del sistema mexicano, pues en muchos casos, si es que se a otorgarse una atención por parte de las autoridades en un caso, eso no asegura que exista un seguimiento, por lo que termina reforzando la sensación de pérdida de tiempo y desconfianza de la población, en este caso el sector PERTS, hacia la eficiencia y trabajo realizado por estos aparatos de autoridad.

Gráfica 8. Respuesta ante casos de violencia y discriminación.



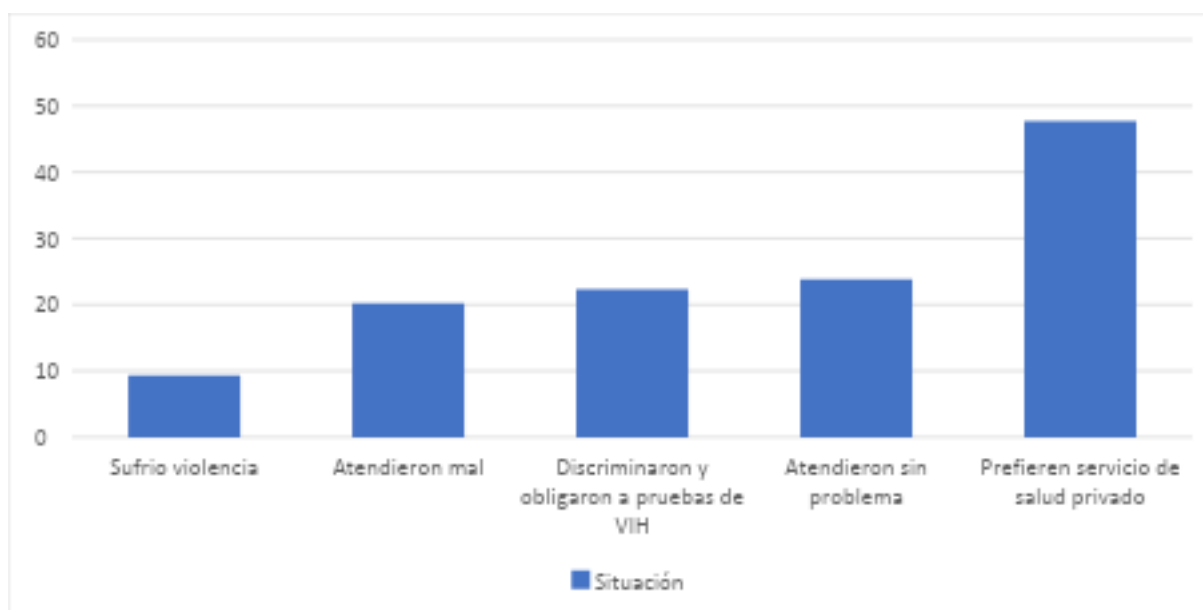
Fuente: Elaboración propia con información del Informe Resultados Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2019.

Como se puede apreciar en la gráfica 8, corresponde a las respuestas que nombraron lxs encuestadxs sobre su manera de actuar ante casos de violencia y discriminación durante la realización de su trabajo. Los resultados vuelven a hacer mención sobre esta calidad de marginación sobre la cual recaen las PERTS a la hora de ser víctimas de la discriminación y violencia. Hay que señalar que los porcentajes totales no son 100%, y aunque el informe de 2019 no lo menciona, se puede concluir que la pregunta para recabar datos fue abierta, por lo que lxs encuestadxs pudieron haber seleccionado más de una respuesta, al hacer esta aclaración, podemos desmentir la posible idea de que existe, al sumar los porcentajes sobre denuncia y llamadas a la policía, que hay un respaldo por parte de esta institución. Pero, al contrario, lo que nos menciona es que es un protocolo del cual la mayoría de población actúa como primera instancia, más su eficiencia, o respuesta no corresponderá con la demanda de quejas de la gente afectada en cuestión.

Al analizar los datos que nos menciona el informe, el 3.6% no hace nada ante los casos de violencia y discriminación, el 5.4% busco asesoramiento ante instituciones de gobierno, por otro lado, el 17.5 busca esta misma asesoría, pero con alguna asociación. La comparativa entre estos dos porcentajes es muy importante debido a que nos muestra el grado de confiabilidad que tiene ante las personas, y también el grado de accesibilidad como de trato, que tienen las instituciones o las asociaciones, preferidas para buscar ayuda, al menos durante el 2019. Por otro lado, el 18.8% acudió a la CDNH o COPRED, hasta este punto del análisis se desprende la pregunta sobre los grados de violencia y discriminación que llevan a las PERTS a buscar asesoría ante instancias correspondientes, como también su nivel de eficiencia al responder problemáticas presentadas.

En este caso, cabe preguntar si las canalizaciones realizadas dentro de una asociación son las mismas que las hechas ante CNDH o COPRED. Asimismo, como la pertinencia de las funciones correspondientes para cada una. Por lo que estos porcentajes nos muestran una cierta inclinación a respaldar la presencia de las instituciones, que por un lado nos hace la mención de que, si hay un espacio dedicado a la protección y erradicación de la violencia como discriminación hacia las PERTS, pero de igual manera, como se ha visto anteriormente una desconfianza hacia las instituciones. Volviendo a análisis de los datos, el 22% levanta denuncias, el 32.2% llama a la policía y abrumadoramente el 44.4% buscaba a una amistad para tener apoyo ante estas problemáticas.

Gráfica 9. Atención en el servicio de salud



Fuente: Elaboración propia con información del Informe Resultados Encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación 2019.

Como se puede apreciar en la gráfica 9, corresponde a la percepción a partir de las experiencias dentro del área de salud de lxs encuestadxs que laboran dentro del trabajo sexual. A partir de los datos que nos proporciona el informe se puede observar la presencia de violencia o discriminación al que fueron expuestxs quienes en un principio acudieron a tener una consulta, o emergencia. Asimismo, hay que aclarar que la encuesta no acumula el 100% total, sino que, al parecer, como otras preguntas fueron de elección abierta, por lo que observaremos un patrón de áreas donde hay mayor elección que sobre otras.

Dicho lo anterior, podemos apreciar que el 9.3% sufrió violencia dentro de los centros de salud, aunque hay que señalar que el informe no aporta información sobre qué tipo de violencia fue y los sitios específicos, como también del personal para tener una idea mayor sobre el sujeto que está generando este tipo de violencia específica dentro de estos espacios institucionalizados. En la siguiente categoría el 20.2% respondió haber tenido la atención médica, pero de mala manera, el 22.3% señaló que sufrió de discriminación al hacerle esperar mucho, o que fueron obligadxs a realizarse una prueba de VIH para tener acceso a la atención médica.

Estos dos grupos nos mencionan, sobre todo la segunda, de una violencia especificada y que ronda por los estigmas hacia el trabajo de la persona, que ni el mismo personal que labora dentro de una institución deshace para su tratamiento de forma digna y humana hacia las personas trabajadoras sexuales. Y que es un claro ejemplo de la necesidad de combatir estos estigmas que a fin de cuentas provocan discriminación, terminando en las violencias sistémicas y diarias que tienen que soportar las PERTS.

Continuando con el análisis de los datos, no permite apreciar también que solo el 23.8% tuvo una atención sin más problemas, que comparándolo con lo anterior es casi un tercio entre las opciones pasadas, lo que nos menciona que dos tercios aproximadamente tendrían algún tipo de problema a la hora de buscar la atención médica sea cual sea el propósito. Finalmente, el 47.7% respondió que prefieren ir a un servicio de salud privado. Esto nos permite conocer que existe una problemática en el área de salud popular hacia las personas que laboran como trabajadorxs sexuales, y que es necesario tener en observación para que ninguno de los espacios, menos aún institucionales, sean los que manejan este tipo de problemáticas únicamente por problemas de estigmas sociales que no aportan nada más que una ruptura en la cohesión social. (Barrientos, 2025).

V. Normativas existentes, reformas y pendientes.

Respecto a la regulación mundial, en la mayoría de los países, el trabajo sexual no es reconocido legalmente, lo que impide que quienes lo ejercen accedan a derechos laborales. Incluso en aquellos lugares donde se permite, la legislación rara vez contempla su versión digital, lo que deja desprotegidos a los trabajadores ante delitos como la explotación sexual, especialmente cuando esta ocurre en plataformas en línea. La falta de intervención estatal contribuye a que muchas víctimas de delitos sexuales digitales permanezcan en la indefensión.

En México, por ejemplo, la Ciudad de México reconoce el trabajo sexual desde 2019, pero en otras entidades la legislación es ambigua, lo que genera una situación de vulnerabilidad para quienes ejercen esta labor. Esta realidad se replica en muchos países, y la disparidad de criterios legales complica el desarrollo de normativas claras en un entorno globalizado. Ante estas barreras legales, muchas personas optan por trabajar en plataformas alojadas en países donde el trabajo sexual es permitido, lo cual refleja la complejidad de regular una actividad que se desarrolla en un espacio digital sin fronteras. (Delma y González, 2022)

Tabla 1. Panorama referente al trabajo sexual en algunos países del mundo.

País	Panorama referente al trabajo sexual
Alemania	Es legal donde incluso existen zonas definidas para los establecimientos.
Austria	Es legal, la mayoría de los trabajadores sexuales son migrantes. Las leyes contemplan enjuiciar a clientes de trabajadores menores de 18 años.
Brasil	Se reconoce como ocupación, se puede ejercer el derecho de pensionarse, así como otros beneficios. Es ilegal beneficiarse del trabajo sexual de otros, por lo que es ilegal mantener u operar burdeles.

Canadá	Es legal, pero se penaliza a quienes faciliten la práctica.
China	Es prohibido, así como promover la práctica.
Colombia	Está despenalizada, sin embargo, carece de un marco jurídico que la regule.
Hungría	Es legal y se consideran profesionales que a cambio de dinero ofrecen servicios sexuales.
Gran Bretaña	El trabajo sexual autónomo es legal mientras que el trabajo sexual callejero y los burdeles son ilegales.
Nueva Zelanda	Es legal desde 2003, se incorporó a la lista de habilidades laborales a las que pueden apelar los solicitantes de permiso de residencia.
Sudáfrica	Es ilegal tanto para compra y venta sexual, así como para actividades relacionadas como el mantenimiento de burdeles y el proxentismo. La aplicación es deficiente, lo cual facilita que se extienda la práctica por el país.
Suecia	Permite la prostitución autónoma, pero persigue y castiga fuertemente la explotación sexual.
Suiza	Se considera como una profesión legítima, donde se permite la oferta y el consumo de todo tipo de servicios sexuales.

Fuente: Elaboración propia con datos de Delma y González, 2022.

Aunque el derecho internacional contempla la prohibición de la explotación sexual por cualquier medio, las formas de clasificar estos delitos varían entre países. Aun así, existe consenso sobre la captación de menores a través de internet como una forma de explotación sexual. (UNODC, 2020). La ciberdelincuencia aprovecha este entorno digital, especialmente por la brecha generacional en el uso de tecnologías: muchos menores navegan en redes sociales sin que sus padres comprendan cómo funcionan, lo que debilita su protección ante abusos.

Pese a estos desafíos, también ha habido avances. Un ejemplo es la eliminación en 2010 de la sección de anuncios eróticos en Craigslist, medida que precedió a la aprobación en 2018 de la ley estadounidense FOSTA, la cual responsabiliza a plataformas digitales que promuevan el tráfico sexual. Esta legislación marcó un precedente para la regulación internacional. (Quijije, 2018). Redes como TikTok, Instagram y Facebook han implementado medidas más estrictas para verificar identidades y controlar contenidos, en contraste con otras plataformas más permisivas, donde los filtros son débiles y los protocolos de seguridad poco rigurosos.

Aunque existen esfuerzos diversos para abordar los riesgos de la pornografía y la explotación digital, la falta de criterios unificados entre países sigue siendo un obstáculo. Esto evidencia la necesidad urgente de una regulación internacional clara, que prevenga la trata de personas y establezca normas comunes para las plataformas digitales, sin importar su naturaleza. (Delma y González, 2022)

El México, el trabajo sexual representa una industria con un impacto económico que oscila entre 75 mil millones y 90 mil millones de pesos anuales. (estos número solo toman en cuenta el trabajo sexual presencial, no digital) A pesar de esta cifra, su realización en la economía informal limita la protección y derechos de quienes lo ejercen, así como su reconocimiento dentro de las cifras oficiales del Producto Interno Bruto (PIB). (Arciniega, 2024)

Se define a los trabajadores sexuales como “Mujeres, hombres y personas transexuales en edad adulta que reciben dinero o bienes a cambio de sus servicios sexuales, ya sea de forma regular u ocasional, y que pueden definir o no conscientemente estas actividades como generadoras de ingresos.” (ONUSIDA, 2017)

Según la CNDH, las y los trabajadores sexuales tienen los mismos derechos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los tratados internacionales de los que México es parte. Cabe recordar cuáles son

sus derechos, ya que dado el estigma y discriminación que reciben parecen olvidados, y por lo tanto violentados:

- Derecho a la vida (Declaración Universal de Derechos Humanos. Art 3o.). Frecuentemente las personas que se dedican a este trabajo son asesinadas. Estos crímenes rara vez son investigados o resueltos; la impunidad fomenta que se sigan cometiendo.
- Derecho al libre tránsito (Art. 11 CPEUM). Es común que los cuerpos de policía efectúen sin orden judicial redadas en los lugares de trabajo, de reunión o de oferta de los servicios sexuales. Estas detenciones arbitrarias pasan por encima de la Constitución y atentan contra la libertad. Por otra parte, también existen particulares que se dedican a la explotación sexual de las personas en contra de su voluntad. Esto constituye el delito de trata de personas y por ende debe ser perseguido como tal.
- Derecho a la protección de la salud (Art 4° CPEUM). También se encuentra consagrado en nuestra Constitución, sin embargo, existen personas dentro de los servicios públicos de salud que se niegan a atender a quienes se dedican al trabajo sexual debido a una cuestionable moralidad. Esto también constituye un atentado a sus derechos humanos. Además, tienen derecho a protegerse del VIH por medio del uso de condones, sin que esto se considere como algún “elemento de prueba” por cualquier autoridad, de que se dedican al trabajo sexual.
- Derechos laborales (CPEUM, Art. 5° y Ley Federal del Trabajo, artículo 8°). Las personas que se dedican al trabajo sexual tienen derecho a que su labor sea reconocida y protegida por las leyes que protegen a todas y todos los trabajadores, por lo que deben contar con derechos laborales.
- Derechos sexuales (CPEUM, Art 1o. y Ley General de Salud: Art. 2°). Como todas las demás personas, podrán tener relaciones sexuales consensuadas. El hecho de recibir honorarios por sus servicios no les obliga a realizar actividades sexuales no convenidas o deseadas por dichas personas. El derecho a la autodeterminación sexual incluye la elección de pareja(s),

conductas y resultados (tales como el embarazo, placer o beneficio comercial).

- Derechos reproductivos (CPEUM, Art 4°). Al igual que el resto de las mexicanas, las trabajadoras sexuales tienen la facultad de decidir el número y espaciamiento de sus hijos y a usar o no anticonceptivos.
- Derecho a la educación de sus hijas e hijos (CPEUM Art. 3°). En algunas instituciones educativas, se “reservan el derecho de admisión” en contra de las y los hijos de las trabajadoras y trabajadores sexuales. Este hecho violenta el derecho a la educación de los menores y es contrario al interés superior de la niñez.
- Derecho a recibir tratamiento contra el VIH (CPEUM, Art 4°). Las condiciones en que se ejerce el trabajo sexual suelen provocar mayor vulnerabilidad a adquirir la infección por VIH. Las y los trabajadores sexuales tienen derecho a recibir los tratamientos antirretrovirales, como cualquier otro habitante del país. Además, dichos tratamientos controlan la carga viral incluso a niveles indetectables, logrando reducir la probabilidad de transmisión del VIH a otras personas.
- Derecho a la confidencialidad respecto de su estado de salud (NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana numeral 6.4.2.). No se deben aplicar compulsivamente las pruebas de detección de anticuerpos al VIH. Cualquier examen médico al que se sometan deberá hacerse previo consentimiento informado y sólo deben entregarse los resultados a la persona que se realice el examen.
- Derecho a la Libre Asociación (CPEUM, Artículo 9°). Como el resto de las personas del país, las/los trabajadores sexuales tienen derecho a asociarse para defender sus derechos como tales o para cualquier otro fin lícito que convenga a sus intereses.
- Derecho a la organización libre y voluntaria del trabajo sexual. Que es diferente de la trata de personas.

- Derecho a publicidad de anuncios sexuales (Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 19). (Listado recuperado de CNDH, 2019, p.14-19)

De igual manera se establece que para prevenir la violación de estos derechos es importante:

- a) Conocer el marco jurídico internacional
- b) Reconocer el trabajo sexual como un trabajo y reglamentarlo en beneficio de las y los trabajadores sexuales y sus clientes, al margen de posiciones morales, tal como ha sucedido en Ciudad de México, donde se ha reconocido el trabajo sexual como trabajo no asalariado, debido al amparo definitivo y final obtenido por la abogada Bárbara Zamora, donde el Gobierno de Ciudad de México es obligado por la juez primera de distrito en materia administrativa, Paula García Villegas, a reconocer a las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas, amparo promovido por la A.C. Brigada Callejera Elisa Martínez.
- c) Incorporar a la sociedad civil organizada, y en particular a las y los trabajadores sexuales, a la modificación de los reglamentos municipales y la elaboración de las políticas públicas para la protección de sus derechos humanos.
- d) Denunciar actos que violenten los derechos humanos de las y los trabajadores sexuales ante la CNDH o los Organismos Públicos Estatales de Protección de los Derechos Humanos, según corresponda.
- e) Aumentar el acceso para todos, incluidos los/las trabajadoras sexuales, a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH.
- f) Los programas integrales basados en los derechos sobre el VIH y el trabajo sexual son cruciales para el éxito de la respuesta al VIH.
- g) La eliminación de las desigualdades entre sexos son esenciales para el éxito contra el VIH y la prevención de la transmisión de este virus y otras infecciones de transmisión sexual (ITS), entre las personas que se dedican al trabajo sexual, sean mujeres, varones o transexuales.

h) A través del diálogo y la evidencia científica, se puede lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH para los profesionales del sexo. (CNDH, 2019, p.8-10)

Aunque este libro se enfoca en la regulación digital, es necesario mencionar que no habría una regulación digital en la mira sin las luchas que se han hecho para el trabajo sexual “tradicional”, por lo tanto presentamos un panorama de los avances que se han hecho en la lucha por los derechos de lxs trabajadorxs sexuales.

Desde la década de 1970, el debate sobre el trabajo sexual comenzó a visibilizarse a nivel global gracias a los movimientos feministas que impulsaron un cambio cultural. Las trabajadoras sexuales se organizaron internacionalmente mediante conferencias, encuentros y acciones como huelgas o amenazas de hacer públicos los nombres de sus clientes, con el objetivo de evidenciar las condiciones de vulnerabilidad en las que ejercían su trabajo (Delacoste y Alexander, 1987; Pheterson, 1989).

Durante los años ochenta, se lograron avances significativos como la derogación de leyes discriminatorias y la sindicalización en algunos países. Sin embargo, en los noventa, el contexto internacional cambió drásticamente con la epidemia del VIH/SIDA, que desplazó las discusiones laborales hacia una lógica sanitaria. A la par, sectores conservadores y abolicionistas impulsaron políticas globales que criminalizaban el comercio sexual, vinculándolo directamente con la trata de personas (Saunders, 2004; Weitzer, 2014). Este discurso permeó organismos internacionales como la ONU y muchas legislaciones nacionales.

En México, el activismo tomó fuerza a mediados de los años ochenta. En 1986, bajo la administración de Enrique Jackson, el Gobierno del Distrito Federal (GDF) reconoció representantes autorizadas de trabajadoras sexuales, inició un proceso de credencialización y estableció "puntos tolerados" para ejercer en la vía pública. Esto ocurrió en un contexto en el que, desde los años 50, el cierre de la antigua "zona roja" en La Lagunilla y Tepito había empujado a las trabajadoras sexuales a ejercer en la calle, expuestas a redadas y extorsiones. No obstante, en 1988 se

reformó el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica, permitiendo su detención por simples quejas vecinales, lo que institucionalizó la arbitrariedad policiaca.

Un hito importante ocurrió en 1994, cuando la Comisión de Derechos Humanos del D.F. emitió la Recomendación 8/94, reconociendo el derecho a ejercer el trabajo sexual en la vía pública y denunciando sistemáticamente los abusos policiales. En 1997, la Asamblea de Representantes del D.F. intervino frente a intentos de reubicación forzada, defendiendo dicha recomendación y exigiendo estudios objetivos para regular la actividad.

Ese mismo año se consolidó la organización Brigada Callejera en Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez”, que se volvió un referente en la defensa de los derechos humanos, civiles y laborales de las trabajadoras sexuales, así como en la prevención del VIH/SIDA. Brigada Callejera coordinó Encuentros Nacionales que derivaron en la fundación de la Red Mexicana de Trabajo Sexual. En 1999, esta red solicitó ante la Secretaría del Trabajo del D.F. el reconocimiento del trabajo sexual como una forma de empleo no asalariado, pero la petición fue rechazada.

En el año 2000, tras años de presión por parte de las organizaciones, se logró eliminar el uso obligatorio de credenciales sanitarias, que eran utilizadas para el control, estigmatización y extorsión. En 2004, se formalizaron acuerdos entre trabajadoras sexuales y vecindarios dentro del Reglamento de la Ley de Cultura Cívica, garantizando igualdad frente a otros sectores sociales.

Ante la negativa persistente de las autoridades a reconocer plenamente sus derechos laborales, en 2012 un grupo de trabajadoras sexuales, con el apoyo legal de la abogada Bárbara Zamora y el despacho “Tierra y Libertad”, presentó un juicio de amparo. En 2014, la jueza Paula María García Villegas Sánchez Cordero falló a su favor en el Juicio de Amparo 112/2013, declarando inconstitucional la negativa del GDF a reconocerlas como trabajadoras no asalariadas. Esto significó que podían trabajar de manera legal sin patrón, tener licencias y formar sindicatos para la defensa de sus derechos laborales. (Romero, Montejó y Madrid, 2014, p.139-141)

Ese mismo año, con la llegada de Patricia Mercado a la Secretaría del Trabajo del D.F., comenzó la expedición formal de licencias y credenciales, marcando un punto de inflexión hacia la regularización de su labor.

El 7 de junio de 2019, se abrogó la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Esta normativa permitía sancionar a las trabajadoras sexuales por "invitación a la prostitución", con base en quejas de vecinos o alcaldías, lo que facilitaba la extorsión por parte de las autoridades. Gracias a la presión de organizaciones, activistas, el COPRED y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, esta disposición fue eliminada, representando un paso clave en la descriminalización del trabajo sexual.

Algunos derechos consagrados en la sentencia del Juicio de Amparo 112/2013 son los siguientes, cabe mencionar que están basados en el artículo 5o constitucional, el cual salvaguarda la libertad de todas las personas para dedicarse a la profesión u ocupación que elijan y el trabajo sexual no es la excepción:

- Derecho a disfrutar de los derechos laborales.
- Derecho a que el Estado mexicano elimine el trabajo forzado, incluyendo el sexual.
- Derecho a que el Estado Mexicano adopte medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otro tipo, adecuadas para velar por el derecho al pleno empleo.
- Derecho a que el ejercicio de la prostitución, se considere un oficio, puesto que es el intercambio de una labor sexual por dinero.
- Derecho a no ser privado de trabajo en forma injusta.
- No es válido que se le impida a una persona que se dedique al trabajo sexual cuando exista queja vecinal, pues no puede quedar al arbitrio de un tercero, como es un vecino el ejercicio de la prostitución.

En la Ciudad de México tienen:

- Derecho a que no se considere una falta administrativa, el ejercicio del "sexoservicio".
- Derecho a que se expidan de forma totalmente gratuita las credenciales como trabajadores no asalariados en 40 días como ocurre con los demás gremios.
- Derecho a que se delimiten las zonas en las que se pueda ejercer el trabajo sexual.
- Derecho a tomar cursos y talleres gratuitos si así lo desean, para que puedan tener otra alternativa laboral, para que en su caso puedan si lo desean, dedicarse a otro oficio.
- Obviamente también hay una serie de derechos que se deriva sentencia, aunque no estén especificados en ella:
- Derecho a que las personas adultas, plenamente conscientes del ejercicio del trabajo sexual, se dediquen libremente a dicha actividad.
- Derecho a contar con condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo.
- Derecho a seleccionar su trabajo.
- Derecho a tener alternativas de vida diferentes al trabajo sexual
- Derecho a fundar sindicatos, a afiliarse a sindicatos de su elección y el derecho de sus sindicatos a funcionar libremente.
- Derecho a conformar cooperativas para autogestionar el trabajo sexual no asalariado y a organizarse de la manera que mejor les parezca para defender sus derechos laborales, luchar contra la violencia hacia este sector de la clase trabajadora, así como prevenir el VIH /sida /ITS o combatir la trata de personas, entre otros motivos.
- Derecho a la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migratorios y sus familias.

- Derecho a no ser sujetas/ os de intimidación, extorsión y discriminación por parte de policías y agentes ministeriales.
- Derecho a no ser objeto de violencia física y verbal y a que las autoridades no les obstaculicen su trabajo.
- Derecho a no estar a expensas de proxenetas, padrotes y madrotas.
- Derecho a no ser objeto de explotación económica por parte de vecinos, ni de nadie más
- Derecho a no ser sujetos de detenciones arbitrarias.
- Derecho a una educación de calidad.
- Derecho a una vivienda digna
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la salud, especialmente sexual y reproductiva.
- Derecho a que se respete su dignidad humana (Romero, Montejo y Madrid, 2014, p. 145 - 147)

Propuestas de Reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Una de las iniciativas más destacadas es la propuesta de la diputada María Clemente García Moreno, quien en 2022 presentó una iniciativa para adicionar un capítulo XVIII a la Ley Federal del Trabajo (LFT), titulado *Del Trabajo Sexual*. Esta propuesta busca reconocer el trabajo sexual como una actividad lícita y establecer derechos y obligaciones tanto para las personas trabajadoras sexuales como para las personas usuarias de estos servicios.

La iniciativa define el trabajo sexual como una actividad "ejercida de manera libre, voluntaria, autónoma y consentida por personas mayores de 18 años" (Expansión Política, 2022). Asimismo, establece derechos como "la no discriminación por la actividad laboral, el acceso a servicios de salud gratuitos cuando no se cuente con seguridad social, y la protección contra enfermedades de transmisión sexual".

Esta propuesta fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados para su análisis y dictaminación. Aunque aún no ha sido aprobada, representa un paso significativo hacia el reconocimiento legal del trabajo sexual en México.

Capítulo XVIII Del Trabajo Sexual

Artículo 353-V. Se reconoce y protege el trabajo sexual como una actividad lícita.

Artículo 353-W. Para los efectos de este Capítulo se entiende por:

I. Trabajo sexual. Actividad que se ejerce en la vía pública, en algún establecimiento mercantil o por medios digitales, de manera libre, voluntaria, autónoma, consentida y sin coerción, entre personas mayores de 18 años de edad, a través de la realización de servicios sexuales, eróticos y/o de acompañamiento, a cambio del pago de una remuneración económica, sea en dinero o especie, de conformidad con las condiciones de tiempo, lugar y costo establecidas de común acuerdo entre la persona trabajadora sexual y la persona usuaria sexual.

II. Persona trabajadora sexual. Persona mayor de 18 años de edad que de manera libre, voluntaria, autónoma, consentida y sin coerción, realiza servicios sexuales, eróticos y/o de acompañamiento, sea de forma regular u ocasional, a cambio de una remuneración económica, en los términos de la fracción anterior.

III. Persona usuaria sexual. Persona mayor de 18 años de edad que paga una remuneración económica en los términos de la fracción I de este artículo, a cambio de la realización de servicios sexuales, eróticos y/o de acompañamiento. Los delitos de trata de personas que tengan relación con el ejercicio del trabajo sexual se sancionarán de conformidad con la ley en la materia.

Artículo 353-X. Las personas trabajadoras sexuales tienen derecho a no ser discriminadas por su actividad laboral, a la protección de la salud, así como al acceso a servicios de salud para la atención integral y gratuita cuando no cuenten

con seguridad social, en los términos del artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 353-Y. El trabajo sexual deberá ejercerse en condiciones de salubridad suficientes que garanticen evitar contraer enfermedades o infecciones derivadas del trabajo sexual. Tanto las personas trabajadoras sexuales como las personas usuarias sexuales están obligadas mutuamente a evitar riesgos de contagio de enfermedades o infecciones durante la realización del trabajo sexual. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a las responsabilidades civiles o penales en que cualquiera de las partes pueda incurrir. (Secretaría de Gobernación, 2022)

En general, el trabajo sexual en la Ciudad de México es una actividad jerarquizada económica y socialmente, tolerada pero no regulada ni reconocida por el gobierno. (Aguilera, 2020, p.12) Como podemos ver el trabajo sexual es un asunto no regulado, mucho menos en el espacio digital, en México una ley que encontramos respecto a la violencia digital es la Ley Olimpia, aunque no está enfocada como tal al trabajo sexual, nos gustaría recuperarla.

La denominada “Ley Olimpia” surge a raíz de la difusión de un video de contenido sexual no autorizado de Olimpia Coral Melo del estado de Puebla en 2014; derivado de ello se impulsó una iniciativa para reformar el Código Penal de dicha entidad y tipificar tales conductas como violación a la intimidad; acción que se ha replicado en todas las entidades federativas.

La “Ley Olimpia” no se refiere a una ley como tal, sino a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia. (Gobierno de México, s/f) En el 2018 se reconoce la violencia digital como delito, sancionable hasta con 6 años de prisión. En 2019 las víctimas ya pueden denunciar formalmente ante el Ministerio Público. Y es hasta 2020 que la Ley Olimpia entra en vigor en la Ciudad de México, tipificada en los artículos 181 Quintus, 209 y 236 del Código Penal.

Posteriormente se convertirá en una ley nacional en 2022. (Universidad Abierta y a Distancia de México, 2022)

La “Ley Olimpia” contempla sanciones de tres a seis años de prisión o multas que van de 500 a 1,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA). En 2021 la UMA tenía un valor de 89.62 pesos diarios, según el Inegi. (PROFECO, 2021) Esto para quienes:

- Graben, fotografien o videograben a alguien en actos sexuales sin su consentimiento.
- Difunden, comparten o comercializan contenido sexual íntimo sin autorización.
- Causar daño psicológico, económico, sexual o moral a través de dichas acciones.

Cabe recordar que si uno sufre de ciberviolencia

- No se debe culpar: la responsabilidad debe recaer en quien difunde.
- Hay que guardar la evidencia: capturas de pantalla, enlaces, mensajes.
- Denunciar:
 1. En el Ministerio Público.
 2. Digitalmente en la página web de la Fiscalía.
 3. Policía Cibernética al 088 (disponible 24/7).
- Proteger tu seguridad digital: pon en privado tus cuentas, desvincula álbumes, usa cifrado extremo, verifica en dos pasos.

Existe también una herramienta basada en inteligencia artificial creada por Olimpia Coral y el Frente Nacional por la Sororidad, llamada Olimp.IA que ofrece asesoría inmediata y gratuita en más de 30 idiomas. (Loredo, 2024)

Es importante denunciar

- Para exigir justicia al Estado

- Para que haya una investigación
- Para tener todos los elementos y exhibir al abusador en las redes sociodigitales sin violar el debido proceso
- Otras mujeres sepan del violentador
- Exigir que bajen contenido íntimo (Universidad Abierta y a Distancia de México, 2022).

Legislación con perspectiva de género.

La incorporación de una perspectiva de género en la regulación de plataformas digitales es esencial para garantizar condiciones laborales equitativas y seguras para todas las personas trabajadoras, especialmente para las mujeres, quienes enfrentan desafíos particulares en estos entornos. En México, las reformas recientes a la Ley Federal del Trabajo han comenzado a abordar estas cuestiones, aunque persisten retos significativos en su implementación y en la protección efectiva contra la violencia y discriminación de género en el ámbito digital.

El 24 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley Federal del Trabajo que incorpora el Capítulo IX Bis, relativo al trabajo en plataformas digitales. En él, establece el Artículo 291-R que:

"Las empresas de plataformas digitales deberán observar una perspectiva de género que proteja a las personas trabajadoras de actos de discriminación, violencia laboral, violencia sexual, acoso u hostigamiento con motivo de su trabajo, y que permita conciliar el trabajo con la vida personal y familiar". (Soto, 2025).

Esta disposición legal reconoce la necesidad de proteger a las personas trabajadoras de plataformas digitales contra diversas formas de violencia y discriminación, promoviendo un entorno laboral más inclusivo y equitativo. (Justia, 2024)

A pesar de los avances legislativos, la violencia de género en entornos digitales sigue siendo una problemática persistente. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México, más de 9 millones de mujeres han

experimentado algún tipo de ciberacoso, siendo las jóvenes entre 18 y 30 años las más afectadas. (ONU Mujeres, 2020).

La violencia digital se manifiesta en diversas formas, incluyendo el acoso, la difusión no consentida de contenido íntimo, y la suplantación de identidad. Estas agresiones tienen consecuencias graves en la vida de las víctimas, afectando su salud mental, su seguridad y su participación en la vida pública y laboral.

Aunque la legislación establece la obligación de adoptar una perspectiva de género, su implementación efectiva enfrenta diversos desafíos. Entre ellos se encuentran la falta de protocolos claros para prevenir y atender casos de violencia y discriminación, la ausencia de mecanismos de denuncia accesibles y eficaces, y la necesidad de capacitación en materia de género para las personas responsables de la gestión de las plataformas digitales. (Justia, 2024)

Además, las trabajadoras sexuales que utilizan plataformas digitales para ofrecer sus servicios enfrentan una doble vulnerabilidad: por un lado, la estigmatización y criminalización de su trabajo, y por otro, la exposición a formas específicas de violencia digital, como el doxxing, la extorsión y la difusión no consentida de contenido íntimo.

Iniciativas para Evitar la Estigmatización y Criminalización.

Otras iniciativas relevantes que son buenas retomar al tema, son, por ejemplo: la presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, quien propuso reformar el artículo 7 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Su objetivo es "evitar la estigmatización y criminalización del trabajo sexual, garantizando la seguridad de las personas que lo ejercen" (Gaceta Parlamentaria, Senado de la República, 2023).

Esta propuesta destaca que "las instituciones de seguridad pública deberán recibir capacitación adecuada para respetar los derechos humanos de las personas trabajadoras sexuales" y evitar prácticas discriminatorias. Aunque aún está en

proceso legislativo, refleja un esfuerzo por parte de algunos sectores políticos para combatir el estigma histórico que rodea esta actividad.

El Partido del Trabajo (PT), por su parte, ha impulsado reformas para legalizar y dignificar el trabajo sexual en México. En 2024, la senadora Geovanna Bañuelos presentó una iniciativa que plantea "incorporar a la LFT un capítulo denominado *De las Personas Trabajadoras Sexuales*" (La Crónica, 2024).

La propuesta subraya que "el trabajo sexual debe diferenciarse claramente de delitos como la trata de personas" y debe garantizar a las personas trabajadoras sexuales "acceso a la salud, educación sexual y reproductiva, y mecanismos de protección contra la violencia". Asimismo, propone que las autoridades "se abstengan de estigmatizar y criminalizar a las personas dedicadas a esta actividad". Esta propuesta fue turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos para su análisis.

Adicionalmente, el Poder Judicial de la Federación ha comenzado a emitir criterios relevantes para la protección de los derechos de las personas trabajadoras sexuales. En una tesis aislada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció que "el trabajo sexual no puede ser considerado, por sí mismo, como una causa para restringir la guarda y custodia de los hijos", ya que ello violaría los principios constitucionales de igualdad y no discriminación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022). Este criterio refuerza el argumento de que las personas trabajadoras sexuales deben ser reconocidas como sujetos de derechos plenos y no como individuos inherentemente peligrosos o inmorales.

Pese a estos avances legislativos y judiciales, el reconocimiento pleno del trabajo sexual en México enfrenta múltiples desafíos. Como señala el portal especializado Expansión Política (2022), "la falta de una regulación clara y específica deja a las personas trabajadoras sexuales en una situación de vulnerabilidad, sobre todo frente al avance de las plataformas digitales".

El futuro del trabajo sexual en México depende de la capacidad del Congreso para avanzar en una legislación integral, que combine una perspectiva de derechos

humanos, de género, y de reconocimiento laboral, asegurando la dignidad, autonomía y seguridad de todas las personas trabajadoras sexuales.

VI. Plataformas digitales: Nuevos espacios de trabajo

Delma y González recuperan a varios autores para exponer cómo funciona la venta digital sexual, comienzan exponiendo y diferenciando conceptos como prostitución, pornografía y transmisiones en vivo, ya que estos suelen ser entendidos de forma general, pero a menudo se confunden. La prostitución tradicional implica una transacción sexual directa entre personas, normalmente presencial y motivada por la necesidad inmediata de sobrevivencia (Malgesini, 2006). Cuando esta actividad se traslada al entorno digital, se habla de prostitución online, la cual combina contacto físico con procesos virtuales como publicidad, negociación y pagos a través de plataformas digitales (Awaludin, 2019).

La pornografía, por su parte, busca excitar sexualmente mediante imágenes o videos de carácter obsceno, basándose en la simulación y en la promesa de un fetiche. Esta forma de representación exagerada del sexo genera la sensación de que la sexualidad cotidiana es insuficiente (González, 2008).

En cambio, las transmisiones en vivo o streaming pornográfico permiten la interacción directa entre el usuario y el o la performer (camgirls/camboys), personalizando el contenido de acuerdo con las peticiones del consumidor.

Con estas distinciones es importante señalar que actualmente estamos viviendo la digitalización del trabajo sexual y por lo tanto una transformación cultural. En ese sentido Delma y González entienden la venta sexual digital como prostitución o creación de pornografía mediante medios electrónicos.

Los inicios de la digitalización del trabajo sexual se remontan a 1995, plataformas como Craigslist y Wallapop comenzaron a facilitar estas dinámicas, eliminando intermediarios costosos (Martí, 2016). Actualmente, sitios como MyRedBook o The Erotic Review en los que se pueden publicitar los servicios reciben cientos de miles de visitas mensuales.

En EE. UU., el auge comenzó en 2014, año en que las detenciones por prostitución callejera bajaron un 50% mientras se incrementaba la actividad digital (CNBC,

2014). Herramientas gratuitas como WordPress facilitaron aún más el acceso a esta industria. Esto marcó un cambio hacia una prostitución más empresarial, con menor dependencia de las calles (Malgesini, 2006).

Las generaciones millennial y post-millennial, nativas digitales, se desarrollaron en una cultura hiperconectada donde las redes sociales y la sobreinformación han redefinido la oferta sexual y su consumo (Ruiz, 2017; Ballester, 2013). Los consumidores ahora pueden comparar múltiples ofertas con solo un clic, facilitando una experiencia más cómoda, rápida y menos riesgosa (Awaludin, 2019).

Durante la pandemia de Covid-19, la necesidad de evitar el contacto físico impulsó la migración de la prostitución hacia formatos digitales: fotografías, videos, sexo telefónico y videollamadas (Zerega, 2020). Esta situación atrajo a personas ajenas a la industria pornográfica que, ante la crisis, encontraron una fuente de ingreso.

Entre estas plataformas destaca OnlyFans, lanzada en 2016, que permite a los creadores subir contenido sexual personalizado a cambio de suscripciones (Fernández, 2021). A diferencia de Patreon, que prohíbe el contenido explícito desde 2019 (Curtis, 2019), OnlyFans mantiene una política de mínima censura (Techbit, 2020). Sin embargo, cobra una comisión más alta (20%) en comparación al 5% de Patreon (Parham, 2019).

OnlyFans difiere también de sitios como Pornhub por su modelo de contenido no gratuito, personalizado y con tarifa mensual mínima de \$5 USD. Al 26 de abril de 2021, de sus 50 millones de cuentas, solo 1.1 millones eran de creadores, y apenas el 1% concentraba el 33% de los ingresos. El ingreso promedio era de \$180 USD mensuales (Influencer MarketingHub, 2020).

El modelo de OnlyFans presenta un entorno desigual donde el éxito está condicionado por una base de seguidores, constancia y una producción masiva que puede volverse agotadora. Este servicio personalizado genera relaciones simbólicas de "devoción" entre cliente y creador.

Además, las plataformas enfrentan serios problemas de seguridad: contenido pirateado, filtraciones, reventas ilegales, y violaciones de privacidad. En 2020, se robaron 1.5 terabytes de contenido de OnlyFans (Shedahi & Partington, 2020). También existe el riesgo de acoso, chantaje y pornografía de venganza, con plataformas sin mecanismos efectivos de protección (Deliatto & Fenton, 2020).

Los jóvenes, empujados por la precariedad económica, ofrecen contenido íntimo quedando expuestos a la violencia digital y la exposición permanente en la red (Morelos, 2020). Aunque la política de OnlyFans establece la mayoría de edad como requisito, muchos menores falsifican documentos para acceder, como ha sido evidenciado en investigaciones de la BBC (2020).

Plataformas como Twitter y Snapchat también han sido usadas por menores para distribuir contenido sexual, a pesar de sus políticas de tolerancia cero (Internet Matters, 2020). OnlyFans ha intentado reforzar medidas con verificaciones biométricas, pero persiste la preocupación por la explotación infantil.

Detrás del contenido sexual existe una cadena de producción compleja: agentes, estilistas, fotógrafos, community managers, abogados, entre otros (Rodríguez, 2020). Esta profesionalización se ha convertido en un modelo empresarial que exige recursos y planificación constante.

Para ser trabajador sexual digital se necesita infraestructura: computadora, buena conexión, cámaras de alta definición, luces y estrategias de marketing. Esta profesionalización revela el grado de dedicación que exige el mundo digital del trabajo sexual, que va mucho más allá de solo encender la cámara. (Delma y González, 2022)

Onlyfans se ha convertido en la plataforma predilecta de elección para los trabajadores sexuales o creadores de contenido sexual, abrir una cuenta no cuesta nada, pero requiere un proceso de verificación de identidad con documentos oficiales, una foto y una tarjeta de crédito. Los creadores deciden cuánto cobrar por suscripciones, con un mínimo de \$3 a \$4.99 mensuales, y la plataforma se queda con un 20% de lo que ganan. (García, 2022)

Aunque fue lanzada en 2016 como un espacio para que youtubers e influencers ofrecieran contenido exclusivo —muy al estilo de Patreon—, con el tiempo fue captando a creadores de contenido erótico, especialmente por la libertad que ofrece frente a la censura de otras redes. El auge se aceleró durante la pandemia, cuando muchas personas, especialmente mujeres, vieron en OnlyFans una forma de generar ingresos vendiendo contenido erótico, en medio de la crisis económica.

OnlyFans permite vender más que suscripciones: los creadores pueden ofrecer contenido personalizado, atender mensajes privados, hacer streamings y más, todo con tarifas aparte. En algunos casos, se ha llegado a pagar cientos de dólares por una sola foto. Pero mantener una cuenta rentable no es tan fácil como parece. Se necesita constancia, buen contenido y una base sólida de seguidores. Como dijo una de sus creadoras más exitosas, esto no es algo que funcione como hobby de medio tiempo.

El crecimiento de la plataforma también se ha visto impulsado por celebridades que abren cuentas, como Bella Thorne, quien en su primer día ganó un millón de dólares. Su caso, sin embargo, causó controversia, ya que ofreció contenido erótico que muchos usuarios consideraron engañoso, lo que obligó a OnlyFans a cambiar sus políticas y establecer límites de precio para contenido exclusivo. Esto afectó a muchos creadores que sí viven de subir contenido sexual y que vieron reducidos sus ingresos.

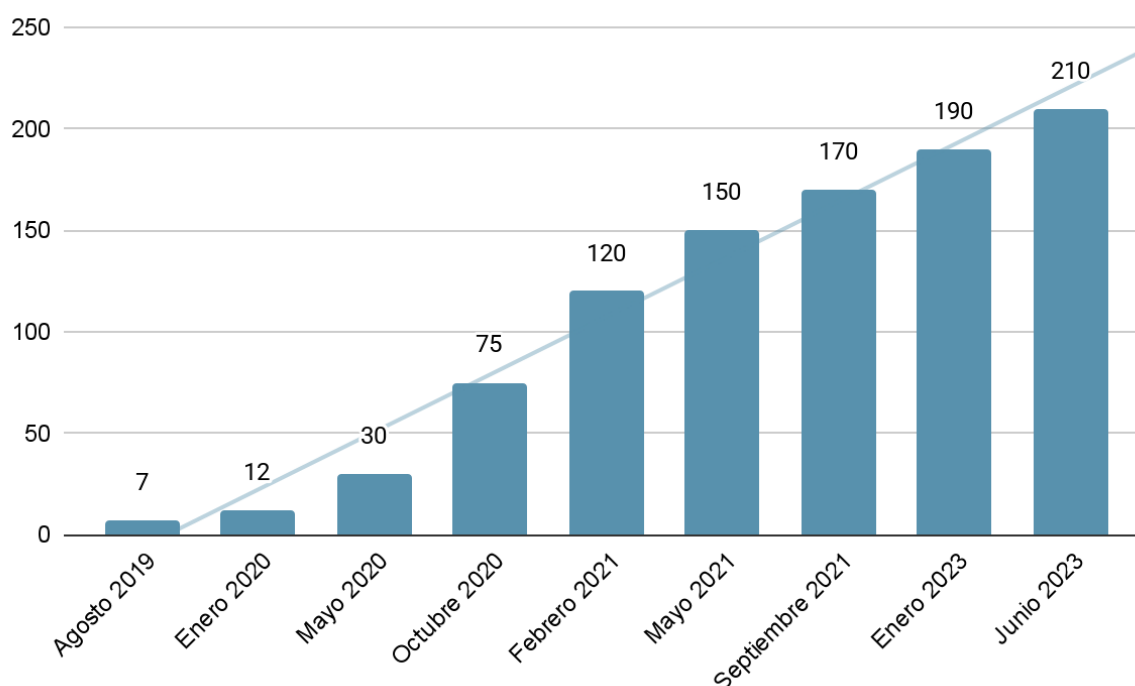
Por otro lado, la visibilidad que estas figuras le han dado a la plataforma también ha servido para normalizar (en algunos sectores) el trabajo sexual digital y dar más control a quienes lo ejercen sobre su contenido y sus ingresos. Sin embargo, también ha generado debates sobre si esta forma de trabajo es prostitución, explotación o una nueva forma de empoderamiento económico.

Un problema serio que ha salido a la luz es la presencia de menores de edad en la plataforma. Investigaciones han revelado que muchos perfiles que se promocionan con hashtags como #Nudes4Sale pertenecen a adolescentes, lo que abre la puerta a delitos como el grooming, la trata y la explotación sexual infantil. Aunque la política

oficial de OnlyFans es de tolerancia cero a estos contenidos, los controles son débiles y no hay una legislación clara que lo regule.

A pesar de estas controversias, el crecimiento de OnlyFans ha sido explosivo: pasó de tener 200 mil creadores y 20 millones de usuarios a más de 750 mil creadores y 50 millones de usuarios en menos de un año. Se estima que cada día se suman entre 6 mil y 7 mil nuevos creadores, moviendo miles de millones de dólares. Todo indica que OnlyFans, con sus luces y sombras, no es una moda pasajera, sino un fenómeno que llegó para quedarse. (Cantillo, 2020)

Gráfica 10. Millones de usuarios Activos OnlyFans



Fuente: Elaboración propia con datos de Influencer MarketingHub, 2020.

Algo muy importante a tratar es la lógica de OnlyFans y el trabajo sexual digital, es decir la manera en que opera este sistema, más allá de cuestiones técnicas o económicas, sino performativa, cultural e identitariamente. Dicho esto, la plataforma opera bajo una lógica profundamente enraizada en el ecosistema de las redes sociales, pero con una particularidad clave: mientras en plataformas como

Instagram los influencers ayudan a vender productos, en OnlyFans los influencers son el producto. Esta diferencia esencial da forma a un nuevo modelo de trabajo digital, uno que combina dinámicas del capitalismo de la atención, la economía de la suscripción y la performatividad íntima.

Como señala Stokely, “Uber es un accesorio para tu auto, al igual que OnlyFans es un accesorio para tus redes sociales existentes”. Esta idea revela una clave fundamental: OnlyFans se monta sobre la identidad y la visibilidad ya construida en otras plataformas, como Instagram o Twitter, donde los seguidores iniciales se convierten luego en suscriptores dispuestos a pagar por acceso exclusivo. Pero el paso a OnlyFans implica un tipo distinto de intercambio: el cuerpo y la sexualidad se transforman en contenido premium, ofrecido directamente a una audiencia que no solo busca ver, sino también conectar.

Aquí entra en juego un deseo de conexión auténtica que ha sido largamente cultivado en la era de las redes. Como afirma la investigadora Ford, “tenemos esta necesidad de tener una conexión auténtica con las personas que admiramos o que consideramos famosas”. La industria del porno tradicional, marcada por la producción de estudios y la artificialidad, ha sido desplazada en popularidad por el contenido amateur, precisamente porque lo amateur se percibe como más real, más cercano, más humano. OnlyFans intensifica esta percepción al permitir una interacción directa entre creador y consumidor, estableciendo una simbiosis afectiva que mezcla códigos de intimidad, exclusividad y deseo.

Este fenómeno también ha generado lo que podría llamarse una alquimia digital de la identidad. Influencers que antes cultivaban una imagen pulida y aspiracional en Instagram, con cuerpos perfectos, viajes de lujo y poses cuidadas, pasan en OnlyFans a una estética deliberadamente más “casera”, informal, e incluso descuidada, propia del porno amateur. En algunos casos, esa transformación es radical; en otros, la distancia entre una plataforma y otra es apenas perceptible: las selfies en bikini, los retratos insinuantes y las poses sexuales se replican casi sin cambios.

No obstante, muchos de estos creadores no se identifican como trabajadores sexuales, pese a que sus prácticas —venta de contenido erótico o pornográfico, interacción sexualizada con suscriptores, gestión emocional de vínculos digitales íntimos— se alinean con definiciones contemporáneas del trabajo sexual digital. La incomodidad con la etiqueta revela los estigmas persistentes que aún operan en torno a este tipo de labor, y al mismo tiempo, evidencia la tensión entre el empoderamiento individual y la precariedad sistémica.

En este contexto, las plataformas como OnlyFans y JustFor.Fans se convierten en espacios donde los sujetos no solo comparten contenido, sino que reconfiguran sus identidades, o son reconfigurados por ellas. La performatividad sexual en estos entornos ya no es simplemente una actuación para otros: es una negociación constante con uno mismo y con la audiencia, donde el yo íntimo, el yo público y el yo erótico colisionan.

La teórica Danah Boyd lo explica con claridad al hablar de la idea de context collapse: en el entorno digital, los distintos "yoes" que performamos en cada plataforma coexisten en un mismo espacio interconectado, lo que hace que los límites entre audiencias, intenciones y personajes se desdibujen. Es como si nuestra identidad online fuera un "yo colectivo" compuesto por múltiples voces, roles y narrativas, que conviven en un mismo flujo de datos. En el caso de quienes producen contenido sexualizado, esta fragmentación se hace aún más evidente, pues la línea entre lo íntimo y lo público, lo performativo y lo auténtico, se vuelve cada vez más borrosa.

En definitiva, OnlyFans no es solo una plataforma para vender contenido; es un espejo de la economía afectiva y de la lógica del deseo digital. Es también un espacio donde se pone en juego el cuerpo, el capital, la identidad y la visibilidad, todo en una misma transacción. Y en esa transacción, lo que se comercia no es solo sexo: es intimidad, autenticidad, exclusividad y, sobre todo, el acceso a una versión hiperpersonalizada del otro. (Parham, 2019)

El trabajo de Vlerick y VanHove apunta a que OnlyFans ha transformado radicalmente las dinámicas del trabajo sexual en el entorno digital, consolidándose como una plataforma que no solo permite la venta de contenido erótico, sino que también redefine las relaciones entre creadores y consumidores en el contexto de una economía de la intimidad. Su modelo de negocios ha sido comparado con el de Uber: una interfaz que se superpone a las plataformas sociales existentes, como Instagram o Twitter, y que convierte a los influencers en su propio producto. En Instagram se venden cosas; en OnlyFans, quien vende es el cuerpo, la cercanía, el deseo y la ilusión de una relación auténtica.

Este tipo de vínculo entre creador y fan se basa en una lógica de conexión emocional que supera la pornografía tradicional. A diferencia del porno de estudio, altamente producido, OnlyFans apela a una estética amateur, íntima y "auténtica". Como señala Ford, la clave de su éxito reside en la capacidad de simular intimidad y autenticidad: "con la sexualidad, lo que la gente busca es conexión real". Esta interacción genera una forma de simbiosis social donde se difuminan las fronteras entre el deseo, el consumo y la identidad. No es solo contenido lo que se vende, sino el acceso, la cercanía y el diálogo directo con la persona deseada.

En este contexto, OnlyFans no puede entenderse únicamente como una plataforma de entrega de contenido (content delivery platform), sino como un entorno híbrido que combina funciones de red social, economía del deseo y relaciones afectivas digitalizadas. A través de herramientas como los mensajes privados, las propinas o los "customs" (contenido personalizado), se construyen micro-relaciones en las que incluso el simple hecho de conversar —sin contenido erótico— puede ser monetizado. Así, OnlyFans permite la creación de vínculos simbólicos en los que algunos usuarios pagan para sentirse escuchados, deseados o acompañados.

La plataforma se distancia de otros sitios tradicionales de entretenimiento para adultos como cam sites o páginas de escorts, al no permitir encuentros físicos ni anuncios de servicios sexuales presenciales. Su propuesta es clara: la intimidad ocurre exclusivamente dentro del entorno digital, lo que responde a una necesidad

emergente entre los consumidores de contenido erótico que buscan experiencias personalizadas, interactivas y adaptadas a sus deseos particulares. Frente al porno gratuito y masificado, OnlyFans ofrece una alternativa artesanal, donde cualquiera puede convertirse en su propio productor, editor y agente. (Vlerick y VanHove, 2021, p.2)

Esta lógica ha permitido que muchas personas, especialmente durante la pandemia de COVID-19, encuentren en el trabajo sexual digital una alternativa laboral viable. Las cifras lo demuestran: en 2019 la plataforma contaba con 60,000 creadores; en diciembre de 2020 superaba el millón. Este crecimiento explosivo coincidió con momentos clave como la llegada de celebridades al sitio —caso Bella Thorne— y el aislamiento social generalizado, que impulsó tanto el consumo como la producción de contenido íntimo. Algunas personas ingresaron por necesidad económica, otras como forma de exploración creativa, pero en ambos casos se visibiliza una tendencia clara: la digitalización del sexo ha modificado la industria pornográfica desde adentro. (Vlerick y VanHove, 2021, p.3)

OnlyFans también ha significado una redistribución del poder en la industria del sexo: los trabajadores establecen sus propias reglas, deciden qué mostrar, cuándo, cómo y a quién. Esto los posiciona como agentes y no como meros objetos de consumo. (Vlerick y VanHove, 2021, p.4) Sin embargo, esta autonomía también está constantemente amenazada por la piratería, los estigmas sociales y la precarización digital. El scraping —técnica para extraer ilegalmente contenido desde las plataformas— ha permitido la circulación de terabytes de material robado de OnlyFans, sin que exista un hackeo per se. Este fenómeno no es solo un problema técnico, sino político y ético: es la manifestación de una cultura que sigue viendo a los trabajadores sexuales como cuerpos disponibles, prescindibles y sin derechos. (Vlerick y VanHove, 2021, p.7)

La estigmatización de los creadores no se limita al robo de contenido. Muchos usuarios justifican estos actos bajo prejuicios morales, culpando a los sex workers de la “descomposición familiar” o de “corromper a la juventud”. El trabajo sexual

digital, por tanto, no escapa a las estructuras de desigualdad: es un espacio donde convergen personas históricamente marginadas —mujeres, personas racializadas, migrantes, personas trans, madres solteras, personas con discapacidad—, y donde el estigma no solo afecta sus ingresos, sino su derecho a existir dignamente. Este estigma es estructural, refuerza jerarquías sociales preexistentes y actúa como una barrera para el acceso a derechos básicos como la salud o la justicia. (Vlerick y VanHove, 2021, p.9)

La tensión entre inclusión y expulsión también se ve reflejada en la posibilidad de una “gentrificación digital”. OnlyFans, al igual que ocurrió con plataformas como Tumblr o Patreon, corre el riesgo de construir su base de usuarios sobre el trabajo de sex workers para luego expulsarlos cuando ya no sean necesarios para sostener el modelo económico. Las restricciones introducidas tras el escándalo de Bella Thorne —como el límite a los pagos por contenido personalizado o los retrasos en los pagos para creadores internacionales— son interpretadas como signos de esta limpieza progresiva. La posibilidad de que OnlyFans “limpie” su imagen para atraer anunciantes o inversores tradicionales preocupa a quienes han construido ahí su principal medio de vida.

No obstante, el hecho de que OnlyFans combine contenido sexual y no-sexual —desde tutoriales de maquillaje hasta clases de yoga— también abre la puerta a una normalización del trabajo sexual, al posicionarlo como una forma de trabajo más dentro del ecosistema de producción digital. Esta convivencia puede facilitar el cambio de percepción, siempre y cuando la plataforma reconozca el valor del trabajo sexual como legítimo, digno y profesional. En este sentido, el futuro de OnlyFans aún está por definirse: puede consolidarse como un espacio inclusivo y redistributivo o replicar las lógicas de exclusión que ya conocemos. Lo que está claro es que su modelo, basado en la interacción, la autenticidad y el deseo, ha cambiado para siempre la manera en que entendemos la economía del sexo en la era digital. (Vlerick y VanHove, 2021, p.11-12).

Por otro lado, la industria del entretenimiento para adultos ha encontrado en las plataformas de webcam una nueva vía de expansión, consolidando un modelo de negocio basado en la transmisión en vivo de contenido sexualmente explícito. Entre las plataformas más reconocidas a nivel mundial se encuentran Stripchat y Chaturbate, las cuales han transformado radicalmente la manera en que se ejerce el trabajo sexual digital.

Estas plataformas ofrecen un espacio en el que las trabajadoras sexuales, denominadas comúnmente como “modelos webcam”, pueden interactuar en tiempo real con los usuarios, recibir propinas, realizar shows personalizados y establecer dinámicas de suscripción o pago por contenido exclusivo.

Tanto Stripchat como Chaturbate operan bajo un modelo de monetización basado en “tokens”, una moneda virtual que los usuarios compran con dinero real y que luego utilizan para dar propinas o pagar por servicios dentro de la plataforma. Esta estructura permite a las modelos generar ingresos de múltiples maneras: mediante shows públicos donde cualquier usuario puede participar, shows privados uno a uno, o contenidos personalizados enviados bajo pago adicional.

Una de las principales ventajas de estas plataformas es que, a diferencia del trabajo sexual presencial, las modelos pueden ejercer un mayor control sobre su entorno de trabajo, estableciendo reglas claras sobre qué tipo de actividades están dispuestas a realizar. Como afirma Foro Donna (2022), “el modelo webcam ofrece a las trabajadoras sexuales digitales la posibilidad de ejercer una agencia relativa sobre su cuerpo y sus interacciones, algo que históricamente ha sido negado en los entornos tradicionales”.

Además, la flexibilidad de horarios, la posibilidad de trabajar desde casa y el acceso a audiencias internacionales son elementos que muchas trabajadoras sexuales consideran beneficios importantes de estas plataformas. No obstante, estas plataformas no están exentas de problemáticas estructurales. Una de las principales es la precarización laboral. Aunque en teoría las modelos son trabajadoras independientes, en la práctica están sujetas a dinámicas de control algorítmico y

vigilancia continua. El éxito en plataformas como Stripchat y Chaturbate depende, en gran medida, de la capacidad de las modelos para mantenerse conectadas por largas horas, adaptarse a las tendencias del mercado y responder a las demandas, a menudo impredecibles, de los usuarios.

Como señala un informe de Open Society Foundations (2020), “el modelo de plataformas de webcam crea un entorno donde la presión para producir contenido constante puede derivar en jornadas extenuantes, agotamiento emocional y deterioro de la salud mental”. Esto implica que la autonomía inicial prometida se ve mermada por las exigencias del mercado digital.

Además, la concentración de ganancias también es una problemática relevante. Un pequeño porcentaje de modelos —aquellas con mejor equipo, habilidades de marketing digital o características corporales normativas— concentran la mayor parte de los ingresos, mientras que la mayoría obtiene beneficios mínimos o enfrenta serias dificultades para mantenerse económicamente.

Otra preocupación central en el trabajo sexual digital es la seguridad de las modelos webcam. A pesar de las políticas de protección implementadas por Stripchat y Chaturbate, el robo de contenido es una amenaza constante. Usuarios malintencionados pueden grabar sesiones privadas o públicas sin consentimiento y redistribuirlas en otras plataformas, exponiendo a las trabajadoras sexuales a riesgos como la extorsión, el acoso o la pérdida de anonimato.

Además, las políticas de moderación de las plataformas suelen ser insuficientes o reactivas, dejando a las modelos en situaciones de vulnerabilidad prolongada. Denunciar y eliminar contenido robado puede convertirse en un proceso largo, costoso y, en muchos casos, infructuoso.

El acceso al éxito en plataformas de webcam también está profundamente mediado por factores de desigualdad estructural como el racismo, la transfobia, la gordofobia y las diferencias de acceso a tecnologías de calidad. Las modelos que no encajan en los cánones hegemónicos de belleza enfrentan barreras adicionales para captar audiencia y generar ingresos. Según un estudio de Angela Jones (2020), “la

economía del camming reproduce las jerarquías de deseo de la sociedad mayoritaria, premiando a los cuerpos blancos, delgados y normativos, mientras marginaliza a cuerpos racializados o no conformes”. Esta dinámica refuerza la necesidad de considerar el trabajo sexual digital dentro de un análisis interseccional más amplio.

Al final, Stripchat y Chaturbate han abierto nuevas oportunidades para las trabajadoras sexuales, permitiéndoles explorar formas alternativas de generar ingresos y ejercer cierto grado de control sobre sus actividades. Sin embargo, también han introducido nuevos riesgos de explotación, precarización y violencia digital. La promesa de autonomía debe ser matizada: aunque las plataformas permiten a muchas trabajadoras sexuales evitar intermediarios tradicionales, también las someten a dinámicas de mercado intensamente competitivas, a evaluaciones constantes y a condiciones laborales que rara vez garantizan estabilidad o seguridad.

Como concluye el análisis de Foro Donna (2022), “las plataformas de webcam son espacios ambiguos: simultáneamente escenarios de empoderamiento y de reproducción de las desigualdades propias del capitalismo digital”. Comprender esta ambivalencia es fundamental para diseñar políticas públicas y estrategias de defensa de derechos que protejan efectivamente a las trabajadoras sexuales digitales, respetando su agencia, garantizando su seguridad y promoviendo condiciones laborales justas en el ecosistema tecnológico contemporáneo.

Otro espacio importante para resaltar la digitalización del trabajo sexual en este medio son las redes sociales han adquirido un rol central en el ecosistema del trabajo sexual digital. Plataformas como Twitter (ahora X), Instagram y Snapchat son utilizadas no solo como espacios de socialización, sino también como herramientas estratégicas de promoción, marketing personal y captación de clientes para trabajadoras y trabajadores sexuales. Estas plataformas permiten amplificar la visibilidad, crear marcas personales y acceder a audiencias globales, aunque

también introducen riesgos asociados a la censura, el acoso y la precarización digital.

La antigua Twitter, ahora X se ha consolidado como una de las pocas redes sociales de gran alcance que permite explícitamente la publicación de contenido sexualmente explícito, siempre que se respeten ciertas reglas de etiquetado y advertencias de contenido sensible. Esta política más permisiva ha convertido a Twitter en un espacio vital para trabajadoras sexuales, quienes utilizan la plataforma para promocionar su contenido de pago, compartir avances de sus producciones y mantener contacto con sus seguidores.

Según Foro Donna (2022), “Twitter ha permitido que los trabajadores sexuales digitales puedan construir comunidades, promocionar su contenido y resistir la censura moral que impera en otras redes”. Esta relativa libertad, sin embargo, también implica exposición a dinámicas de acoso, amenazas y ataques organizados, especialmente contra trabajadoras sexuales trans y racializadas.

Además, cambios en las políticas internas de Twitter —como la modificación de algoritmos de visibilidad o la presión de anunciantes para reducir contenido adulto— han generado incertidumbre sobre el futuro de esta apertura relativa. Algunos reportes han advertido que las cuentas de trabajadoras sexuales enfrentan shadow banning (reducción silenciosa del alcance) o suspensiones sin explicaciones claras, lo que afecta directamente su capacidad de generar ingresos.

Instagram, propiedad de Meta (antes Facebook), tiene políticas mucho más estrictas respecto al contenido sexual. Aunque la plataforma prohíbe explícitamente la desnudez y el contenido sexualmente explícito, muchas trabajadoras sexuales la utilizan para promocionar su imagen de manera más velada, empleando estrategias de “branding personal” basadas en sugerencias visuales, lifestyle marketing y promoción de enlaces externos a plataformas como OnlyFans.

Sin embargo, las políticas de Instagram son notoriamente problemáticas para quienes realizan trabajo sexual. La plataforma aplica algoritmos de moderación que tienden a censurar o limitar la visibilidad de cuentas asociadas al trabajo sexual,

incluso cuando el contenido publicado no viola formalmente las normas. Como señala el reporte de Open Society Foundations (2020), “el sesgo algorítmico y las prácticas discriminatorias de plataformas como Instagram afectan desproporcionadamente a trabajadoras sexuales, personas trans y comunidades racializadas”.

Esta censura indirecta, conocida como shadow banning, puede implicar la exclusión de resultados de búsqueda, la reducción de la visibilidad de las publicaciones y la eliminación de cuentas sin previo aviso. Para las trabajadoras sexuales, esta inestabilidad representa una amenaza constante a su seguridad económica y su capacidad de operar de manera autónoma.

Por otro lado, Snapchat ofrece un modelo de comunicación más efímero, donde los mensajes y las imágenes desaparecen después de ser vistos. Esta característica ha sido aprovechada por trabajadoras sexuales para ofrecer contenido personalizado y gestionar interacciones privadas de forma más segura.

El modelo de Snapchat permite cobrar a los usuarios por acceder a “Snapchat Premium” o por intercambiar contenido exclusivo. Sin embargo, aunque la naturaleza efímera de la aplicación brinda una sensación de mayor privacidad, en la práctica no impide la captura de pantallas o la grabación de contenidos, exponiendo nuevamente a las trabajadoras sexuales a riesgos de difusión no consensuada de material íntimo.

Según el análisis de Foro Donna (2022), “Snapchat ofrece una falsa sensación de seguridad para trabajadoras sexuales digitales, ya que las herramientas de protección son limitadas y las violaciones de privacidad son difíciles de rastrear y sancionar”. Además, Snapchat ha endurecido sus políticas contra el contenido sexual, especialmente tras presiones regulatorias en Estados Unidos, lo que ha llevado a suspensiones de cuentas y eliminación de perfiles vinculados a actividades sexuales remuneradas.

El uso de redes sociales como Twitter, Instagram y Snapchat es fundamental para la sostenibilidad económica de muchas trabajadoras sexuales digitales. Estas

plataformas permiten construir audiencias, diversificar ingresos y crear redes de apoyo comunitario. Sin embargo, también reproducen dinámicas de control, censura, precarización y violencia que afectan especialmente a quienes ya se encuentran en posiciones de vulnerabilidad estructural.

La ausencia de marcos regulatorios claros y la arbitrariedad de las decisiones corporativas en las redes sociales dejan a las trabajadoras sexuales en una posición de extrema dependencia e inseguridad. Como advierte Open Society Foundations (2020), “la falta de transparencia y de mecanismos de apelación efectivos en las plataformas digitales pone en riesgo la libertad de expresión, la seguridad económica y los derechos fundamentales de las trabajadoras sexuales”.

En este contexto, es urgente construir una agenda de derechos digitales que proteja de manera efectiva a las trabajadoras sexuales en redes sociales, garantizando su libertad de expresión, su seguridad personal y su acceso a medios de vida dignos en el entorno digital.

VII. Experiencias y discursos públicos.

A continuación, exponemos diversos testimonios de creadores y creadoras de contenido de la plataforma OnlyFans en la Ciudad de México. Esto nos permitirá adentrarnos a sus experiencias, el por qué comenzaron a realizar trabajo sexual digital, crecimiento económico, pero también las dificultades que han conllevado su profesión. Los primeros testimonios fueron recuperados para otro trabajo del Partido Acción Nacional (PAN) bajo el título *Clicks y consecuencias en la Ciudad de México: El trabajo sexual en la era de Onlyfans*, por Giovanni Villavicencio. Los nombres de las y los entrevistados han sido cambiados para respetar su privacidad y su firme decisión de no querer ser relacionados públicamente con el mismo.

Testimonio 1. Brayan, 22 años, vive en la colonia Roma.

(La entrevista se realizó el 29 de septiembre del 2024 por videollamada en WhatsApp.).

Brayan, de 22 años, originario de Chihuahua y actualmente residente en la Ciudad de México, comenzó su camino en el mundo de la creación de contenido en plataformas digitales de manera espontánea. “Comencé subiendo fotos sin playera a Twitter, y de repente, muchos hombres empezaron a pedirme fotos íntimas, incluso ofreciéndome dinero por ellas.” Aunque al principio tenía miedo de entrar en este tipo de intercambios, las circunstancias de su vida lo empujaron a tomar una decisión crucial. La falta de oportunidades laborales en su ciudad natal y la necesidad de apoyar económicamente a su familia fueron factores determinantes para que se aventurara en este nuevo espacio. “Si bien al principio me daba miedo hacerlo, la falta de oportunidades en mi ciudad y la necesidad de apoyar económicamente a mi familia me orilló a hacerlo.”

Brayan lleva ya dos años creando contenido para OnlyFans y, gracias a la plataforma, ha logrado cambiar su situación personal y profesional de manera significativa. Hace tres meses se mudó a la Ciudad de México, donde el panorama

laboral y social es mucho más amplio y diverso. “Cuando estaba en Chihuahua, mi contenido era en solitario, sin embargo, ahora acá en CDMX se arman las colaboraciones con otros creadores de contenido.” Las colaboraciones con otros creadores han expandido su audiencia y sus ingresos, permitiéndole generar una estabilidad económica impensable en su situación anterior.

Gracias a los ingresos que ha conseguido en OnlyFans, Brayan ha podido independizarse por completo. Hoy en día renta un departamento en la colonia Roma, una de las zonas más cotizadas de la capital. “Mis ingresos son altos, y ahora por fin podré cumplir mi sueño de estudiar arquitectura.” Con una estabilidad financiera que le ha dado la libertad para planear su futuro, Brayan se está preparando para aplicar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde espera iniciar su formación en arquitectura. “OnlyFans me salvó la vida,” confiesa, reconociendo cómo la plataforma le ha brindado la oportunidad de cambiar radicalmente su destino y abrir puertas que antes parecían cerradas.

Brayan representa un caso de éxito dentro de la plataforma, un ejemplo de cómo, en ciertos contextos, la creación de contenido para OnlyFans puede ser una herramienta para alcanzar independencia económica y perseguir sueños profesionales que antes se veían fuera de su alcance.

Análisis de crítica social sobre el testimonio 1.

En el análisis de este testimonio de Brayan, podemos identificar varios temas clave que reflejan dinámicas sociales y económicas complejas, así como las contradicciones y posibilidades que plantea el trabajo sexual en plataformas digitales como OnlyFans. A través de su historia, emergen temas de precariedad laboral, movilidad social, y el impacto de la tecnología en la redefinición de los medios tradicionales de trabajo.

Precariedad y falta de oportunidades.

Brayan, originario de Chihuahua, resalta la falta de oportunidades laborales en su ciudad natal como uno de los principales factores que lo llevaron a incursionar en la

creación de contenido en OnlyFans. Este fenómeno se alinea con una problemática estructural en México y en muchas otras regiones del mundo, donde los jóvenes enfrentan un mercado laboral limitado, particularmente en contextos rurales o de ciudades más pequeñas. El testimonio de Brayan ilustra cómo esta falta de oportunidades empuja a muchos jóvenes a explorar alternativas no convencionales para generar ingresos. Según el marco teórico, basado en las ideas de Jorik Van Hove y Maxim Vlerick (2021), la precarización laboral y la búsqueda de estabilidad económica en un contexto de desigualdad estructural llevan a la normalización de nuevos espacios de trabajo que antes eran tabú, como OnlyFans.

Brayan menciona que "al principio me daba miedo hacerlo", lo cual refleja no solo el estigma asociado al trabajo sexual, sino también las barreras psicológicas que los creadores deben superar para entrar en esta industria. Sin embargo, en un contexto donde la precariedad laboral afecta a tantos, el miedo inicial es superado por la necesidad económica, lo que coincide con el análisis teórico sobre la normalización del trabajo sexual como una solución a la falta de ingresos.

Movilidad social y redefinición del éxito.

Uno de los elementos más interesantes en este testimonio es cómo Brayan ha utilizado OnlyFans para lograr una movilidad social que, de otro modo, le habría sido prácticamente imposible. Pasar de una situación económica difícil en Chihuahua a rentar un departamento en la colonia Roma, una de las zonas más exclusivas de la Ciudad de México, muestra cómo plataformas como OnlyFans pueden abrir nuevas posibilidades de ascenso social. Este punto conecta con la teoría sobre las "nuevas formas de trabajo digital" que se mencionan en el marco teórico, donde se observa cómo las plataformas en línea permiten una redistribución del capital para ciertos sectores de la población, especialmente jóvenes con pocas opciones laborales tradicionales.

Este proceso de movilidad social se hace aún más evidente cuando Brayan menciona su deseo de estudiar arquitectura en la UNAM. Aquí se refleja una tensión entre su rol como creador de contenido en una plataforma digital y su aspiración a

insertarse en una carrera profesional más tradicional. En este sentido, podemos entender que el éxito económico que ha obtenido a través de OnlyFans le ha permitido visualizar un futuro diferente, uno que combina la estabilidad económica actual con la posibilidad de cumplir sus sueños personales.

Colaboraciones y ampliación del mercado.

El hecho de que Brayan se haya mudado a la Ciudad de México y ahora realice colaboraciones con otros creadores de contenido también es un aspecto relevante que merece atención crítica. Las colaboraciones permiten a los creadores expandir su audiencia y generar más ingresos, lo que ilustra cómo el trabajo en OnlyFans no es un espacio de competencia pura, sino también de cooperación entre los creadores. Este punto resalta una dimensión social del trabajo sexual digital que se alinea con el concepto de economía colaborativa, donde las redes sociales y la creación de contenido compartido juegan un papel crucial en la ampliación de mercados y oportunidades.

Este fenómeno, además, rompe con ciertos estigmas tradicionales sobre el trabajo sexual, presentando a los creadores de contenido como emprendedores digitales que utilizan estrategias colaborativas para maximizar sus ingresos. Este cambio en la percepción del trabajo sexual, especialmente en plataformas como OnlyFans, refleja una transformación en la estructura económica digital, donde la creación de contenido ya no se ve exclusivamente como una labor individual, sino como un esfuerzo colectivo y colaborativo.

Contradicciones y el papel del estigma.

A pesar del éxito económico de Brayan y su capacidad para mejorar su calidad de vida, sigue existiendo una tensión entre la percepción pública del trabajo sexual y la realidad que enfrentan los creadores de contenido. Aunque Brayan ha podido independizarse y planificar un futuro más prometedor, sus palabras también reflejan una lucha interna con el estigma asociado a su trabajo. “OnlyFans me salvó la vida,” confiesa, reconociendo tanto los beneficios como las implicaciones de trabajar en esta plataforma.

El hecho de que Brayan mencione su miedo inicial y la presión económica que lo llevó a esta decisión nos recuerda que el trabajo en OnlyFans no está completamente libre de crítica social. Según el marco teórico, esta plataforma ofrece una oportunidad económica en medio de la precariedad, pero también perpetúa ciertas jerarquías y estigmas relacionados con el trabajo sexual. Si bien Brayan ha encontrado un camino hacia la movilidad social y el éxito financiero, su historia resalta cómo la creación de contenido en OnlyFans sigue siendo vista a través del lente del juicio moral y la presión social, lo que demuestra las contradicciones inherentes a esta forma de trabajo.

Reflexión.

El caso de Brayan ofrece una mirada crítica y compleja sobre cómo el trabajo en plataformas digitales puede actuar como una herramienta para la movilidad social, particularmente para jóvenes en situaciones de precariedad. Sin embargo, también expone las tensiones entre el éxito económico y el estigma social que rodea al trabajo sexual en línea. Desde la perspectiva teórica, el testimonio de Brayan permite analizar cómo OnlyFans puede ser, simultáneamente, una vía de empoderamiento económico y una perpetuación de dinámicas sociales complejas que requieren mayor análisis y reflexión.

Testimonio 2. Samantha, 27 años, vive en la colonia Polanco.

(La entrevista se realizó el 4 de octubre del 2024 por videollamada en Zoom.)

Samantha, de 27 años, nació en Guadalajara y se mudó a la Ciudad de México en busca de mejores oportunidades laborales. Desde joven, su pasión siempre fue el diseño de modas, y con mucho esfuerzo logró estudiar esta carrera. Sin embargo, a pesar de sus estudios, el mundo laboral no le ofreció las oportunidades que esperaba. “Cuando me gradué, pensé que iba a encontrar trabajo rápido en una firma de moda o haciendo lo que me gustaba, pero no fue así. Me encontré con puertas cerradas y salarios bajos, así que empecé a trabajar como edecán.” A pesar de su belleza, los trabajos como edecán apenas le daban para sobrevivir. Los

ingresos eran inestables y la competencia era feroz, dejando poco margen para pensar en un futuro estable o en el crecimiento personal.

Fue entonces cuando descubrió OnlyFans. “Al principio no estaba segura, pero vi a varias chicas haciéndolo y cómo les estaba yendo bien. Decidí intentarlo, y honestamente, ha sido la mejor decisión que he tomado.” Su éxito en la plataforma fue inmediato, no solo por su apariencia física, sino por su habilidad para manejar la interacción con sus seguidores. “Los señores me mantienen y ni siquiera tengo que tocarlos. Algunos pagan porque los humille por mensaje de texto o llamada, ¡y a mí me encanta!”, dice entre risas, describiendo cómo ha logrado monetizar no solo su imagen, sino también su carisma y su capacidad para conectar emocionalmente con su audiencia.

Gracias a OnlyFans, Samantha ha encontrado una estabilidad financiera que nunca imaginó. Actualmente vive sola en un departamento de lujo en la Ciudad de México, algo que jamás hubiera creído posible con los empleos tradicionales que intentó antes. “Ahora tengo dinero para todo lo que quiero y no dependo de nadie más que de mí misma,” dice con seguridad. Sin embargo, el éxito no ha venido sin consecuencias personales. “Mi familia no lo entiende, me juzgan todo el tiempo. Mi mamá ya no me habla. Me duele, pero sinceramente no me preocupa porque, al final del día, yo tengo dinero y ellos no. Ellos se quedaron en Guadalajara criticando mientras yo aquí vivo la vida que siempre quise.”

A pesar de las críticas y el rechazo familiar, Samantha se siente empoderada y ve su trabajo en OnlyFans como una plataforma para expandir su influencia. Ha comenzado a recibir mensajes de chicas más jóvenes, quienes le piden consejos sobre cómo empezar en la plataforma y cómo tener éxito como ella. “Muchas morritas me escriben para que les explique cómo crecer en la plataforma, y estoy pensando seriamente en crear un curso para ayudar a todas las onlyfanseras bebes,” dice con orgullo. Para Samantha, ayudar a otras mujeres a aprovechar las oportunidades que ella ha encontrado es una meta a largo plazo.

Samantha es un ejemplo de cómo OnlyFans puede ofrecer a algunas personas una vía para alcanzar la independencia económica y una vida llena de lujo, a pesar de los juicios sociales y familiares. Mientras muchas personas cuestionan su estilo de vida, ella se mantiene firme en sus decisiones, segura de que ha encontrado un camino que le ha dado lo que siempre buscó: libertad financiera y el control total sobre su vida y su cuerpo.

Análisis de crítica social sobre el testimonio 2.

El testimonio de Samantha, una mujer de 27 años originaria de Guadalajara presenta un relato que expone las complejas dinámicas sociales y económicas que emergen del trabajo en plataformas como OnlyFans. A través de su experiencia, se pueden identificar temas como la precariedad laboral, el estigma social, y el empoderamiento femenino en un contexto donde las oportunidades tradicionales son limitadas.

Precariedad y falta de oportunidades laborales.

Samantha comienza su historia hablando de su trayectoria en el mundo del diseño de modas, un campo en el que invirtió tiempo y recursos, pero que no le brindó las oportunidades esperadas. Este fenómeno refleja una realidad común en el mercado laboral mexicano, donde muchas mujeres enfrentan dificultades para acceder a empleos que correspondan a sus estudios y aspiraciones. La precariedad laboral es un tema central en este contexto, ya que Samantha, a pesar de su preparación académica, se ve forzada a aceptar trabajos como edecán, que ofrecen salarios bajos y condiciones inestables.

Su decisión de incursionar en OnlyFans puede ser vista como una respuesta a esta falta de oportunidades, lo que coincide con el marco teórico presentado por Jorik Van Hove y Maxim Vlerick (2021). A medida que se siente atrapada en un ciclo de trabajos poco satisfactorios, Samantha opta por explorar nuevas formas de generar ingresos en un espacio que antes era considerado tabú. Este paso, aunque inicialmente le genera inseguridad, se convierte en un acto de resiliencia y adaptación ante un entorno laboral adverso.

Empoderamiento y redefinición del éxito personal.

A través de OnlyFans, Samantha logra no solo estabilidad económica, sino también una redefinición de su éxito personal. Su declaración de que “ahora tengo dinero para todo lo que quiero y no dependo de nadie más que de mí misma” pone de relieve el empoderamiento que ha encontrado en esta plataforma. Este éxito financiero, obtenido a través de la creación de contenido, le permite vivir de manera independiente en un departamento de lujo en Polanco, una realidad que nunca consideró posible con su trabajo anterior.

Samantha representa un caso en el que la creación de contenido en plataformas digitales se transforma en un medio para alcanzar una vida deseada, un cambio que ilustra cómo estas nuevas formas de trabajo pueden ofrecer oportunidades de crecimiento personal y profesional. Sin embargo, esta transformación también conlleva una serie de desafíos emocionales y sociales, especialmente en relación con su familia y su entorno.

Estigmas sociales y relaciones familiares.

El testimonio de Samantha también aborda el estigma asociado al trabajo en OnlyFans y las repercusiones personales que enfrenta a causa de su elección. La relación tensa con su madre y el juicio que recibe de su familia destacan el costo emocional de su decisión de incursionar en la creación de contenido sexual. Este rechazo familiar subraya un tema recurrente en la discusión sobre el trabajo sexual: la lucha por la aceptación social frente a la búsqueda de independencia económica.

A pesar de los logros que ha obtenido, la presión del juicio familiar persiste, lo que plantea una contradicción entre el éxito financiero y la conexión emocional con su entorno. Su frase “me duele, pero sinceramente no me preocupa” encapsula una actitud de desdén hacia las críticas, sugiriendo una fuerte autodeterminación y la voluntad de priorizar su bienestar económico sobre las expectativas familiares.

Comunidades y el deseo de empoderar a otras.

Un aspecto notable de la historia de Samantha es su deseo de ayudar a otras mujeres a navegar por el mundo de OnlyFans. Su intención de crear un curso para compartir su experiencia con “todas las onlyfanseras bebes” refleja un sentido de comunidad y apoyo mutuo entre creadoras de contenido. Este impulso de empoderamiento colectivo es fundamental para entender cómo las plataformas digitales pueden fomentar redes de apoyo que rompen con el estigma y promueven un sentido de solidaridad.

Al compartir su éxito y ofrecer orientación a otras mujeres, Samantha contribuye a la normalización del trabajo sexual en línea y a la creación de espacios donde las experiencias y conocimientos pueden ser compartidos. Este aspecto de su testimonio resalta cómo las creadoras pueden convertirse en agentes de cambio dentro de su comunidad, ayudando a transformar la percepción social del trabajo en plataformas como OnlyFans.

Reflexión.

El testimonio de Samantha ofrece una perspectiva crítica sobre las oportunidades y desafíos que presenta el trabajo en OnlyFans. Su historia ilustra cómo la precariedad laboral y la falta de oportunidades pueden llevar a decisiones que, aunque controversiales, ofrecen caminos hacia la independencia económica y el empoderamiento personal. Sin embargo, también expone las tensiones entre el éxito financiero y el estigma social que rodea al trabajo sexual, así como el impacto de estas elecciones en las relaciones familiares. Desde una perspectiva teórica, el testimonio de Samantha permite analizar cómo OnlyFans puede servir como un medio para la autodefinición y la emancipación, al tiempo que resalta la necesidad de un cambio en las narrativas sociales sobre el trabajo sexual y la aceptación de nuevas formas de empleo en un mundo en constante evolución.

Testimonio 3. Abraham, 32 años, renta un departamento en la colonia Del Valle.

(La entrevista se realizó el 18 de septiembre del 2024 por videollamada en Instagram.)

Abraham, de 32 años y originario de Querétaro, es actualmente uno de los creadores top en OnlyFans a nivel mundial. Su éxito en la plataforma ha sido meteórico, y hoy en día, es una figura muy codiciada dentro de la industria del contenido para adultos. Aunque reside en un lujoso departamento en la colonia Del Valle en la Ciudad de México, casi no pasa tiempo allí, ya que su agenda está llena de viajes internacionales. Estos viajes no son de placer, sino de "trabajo," como él mismo lo llama, pues viaja constantemente para colaborar con otros creadores de contenido de alto perfil en el mundo del cine para adultos. "Yo no tengo sexo si no es con una cámara en frente," comenta, reflejando el grado de compromiso que tiene con su profesión y el alcance que ha logrado en esta industria.

Abraham ha trabajado con algunas de las estrellas más grandes del cine para adultos a nivel global, lo que le ha permitido posicionarse como un referente dentro del contenido para hombres homosexuales. Su presencia en la plataforma es tan fuerte que sus seguidores no solo consumen su contenido, sino que lo siguen de cerca como si fuera una celebridad internacional. "Lo que hago es un arte, y mis seguidores lo saben. Me toman como un referente, un ícono en la comunidad." Esto le ha permitido generar una cantidad de dinero que él mismo jamás habría imaginado, convirtiéndose en un hombre de negocios que ha creado riqueza no solo para él, sino para toda su familia. "He logrado crear mucho dinero para que a mi familia no le falte nada nunca, y eso es algo que me llena de orgullo. No solo por mí, sino por mi mamá y mis hermanos. Ellos ahora tienen un futuro asegurado."

Su relación con su madre es un ejemplo de cómo ha sabido manejar la situación con su familia. "Mi mamá sabe lo que hago y no le importa. Lo que le importa es que no le falta nada," dice con una sonrisa. "Le acabo de comprar su nueva troca para que ande para todos lados, feliz de la vida. Lo que más le preocupa es que esté bien, que tenga salud, y que siga adelante." Para Abraham, este nivel de apoyo y aceptación familiar es vital, ya que su éxito no solo lo ha beneficiado a él, sino a todos los que lo rodean. El dinero que gana le ha permitido ayudar a su familia, algo que siempre había querido hacer desde que era joven.

Sin embargo, a pesar de todo su éxito, Abraham admite que su profesión tiene un precio emocional. "Creo que nunca podré tener una relación estable por lo que hago," confiesa. A pesar de su fama y el deseo que genera en miles de personas, siente que su vida profesional lo ha aislado emocionalmente. "Todos me desean, pero pocos se casarían conmigo," dice con un tono de resignación. Aunque disfruta de la atención y el poder que le otorga su posición, también siente que su carrera lo ha colocado en una categoría donde es visto más como un objeto de deseo que como una persona con la que se pueda construir una relación seria y duradera. "A veces siento que me he cerrado muchas puertas en lo personal. Es como si mi vida romántica quedara siempre en segundo plano porque la gente no puede separar mi trabajo de quién soy en realidad."

Abraham reflexiona sobre cómo su vida ha cambiado desde que comenzó en OnlyFans. "Cuando empecé, nunca pensé que llegaría tan lejos. Pensé que sería algo temporal, solo para generar un poco de dinero extra. Pero ahora estoy aquí, siendo una de las caras más reconocidas en la plataforma, y aunque eso me ha dado todo lo que siempre soñé, también me ha quitado otras cosas." Para él, la fama y el éxito han traído muchas recompensas, pero también han dejado un vacío en lo que respecta a sus relaciones personales. Aun así, no se arrepiente de nada. "He llegado más lejos de lo que jamás imaginé, y he dado a mi familia una vida que nunca habríamos tenido de otra manera. Al final del día, eso es lo que cuenta."

Abraham sigue viajando por el mundo, colaborando con los nombres más grandes de la industria y construyendo un imperio personal. Aunque su vida amorosa está en pausa, su carrera sigue en ascenso, y está decidido a aprovechar cada oportunidad que le da la plataforma. "OnlyFans me cambió la vida, y sé que este camino no es para todos, pero para mí ha sido una bendición. Todavía tengo mucho por hacer, y aunque no sé qué me depara el futuro, estoy listo para lo que venga."

Análisis de crítica social sobre el testimonio 3.

El testimonio de Abraham, un destacado creador de contenido en OnlyFans, revela diversas dinámicas sociales y personales que emergen en la intersección del trabajo

sexual y la búsqueda de aceptación y éxito en un entorno que puede ser tanto lucrativo como desafiante. A través de su historia, se destacan temas de éxito económico, la relación entre el trabajo y la identidad, y las implicaciones emocionales de la fama en el contexto del contenido para adultos.

Éxito económico y redefinición del trabajo.

Abraham ejemplifica cómo la creación de contenido en plataformas como OnlyFans puede generar un éxito financiero significativo. Su afirmación de que "OnlyFans me cambió la vida" subraya la capacidad de esta plataforma para transformar no solo su situación económica, sino también la de su familia. Este fenómeno se alinea con el marco teórico presentado por Jorik Van Hove y Maxim Vlerick (2021), que explora cómo las plataformas digitales permiten a los individuos generar ingresos en contextos donde las oportunidades laborales tradicionales son limitadas.

La mención de Abraham sobre el orgullo que siente al proporcionar a su familia un futuro asegurado resalta una forma de movilidad social que, aunque relacionada con el trabajo sexual, también demuestra una revalorización de este como una vía legítima para alcanzar metas financieras. Su éxito en la industria del contenido para adultos desafía las nociones convencionales de trabajo y éxito, proponiendo una nueva narrativa sobre la dignidad y el valor del trabajo en plataformas digitales.

La relación entre trabajo e identidad.

El testimonio de Abraham también refleja las complejas interacciones entre su profesión y su identidad personal. Al afirmar que "no tengo sexo si no es con una cámara en frente," Abraham pone de relieve la estrecha conexión entre su vida profesional y su vida personal. Este aspecto plantea interrogantes sobre la forma en que los creadores de contenido se ven a sí mismos y cómo son percibidos por otros.

La admiración que recibe de sus seguidores lo ha llevado a ser visto como una figura icónica en la comunidad LGBTQ+. Sin embargo, esta fama conlleva un precio emocional. La sensación de que "todos me desean, pero pocos se casarían conmigo" ilustra cómo la percepción de su figura pública puede complicar las

relaciones personales y la posibilidad de establecer conexiones significativas. La dicotomía entre su éxito profesional y su vida amorosa pone de manifiesto las presiones sociales que enfrentan aquellos que trabajan en la industria del contenido para adultos, donde el estigma y la cosificación del cuerpo humano pueden afectar la forma en que se relacionan con los demás.

Aislamiento emocional y desafíos de la fama.

A pesar de su éxito y reconocimiento, Abraham se enfrenta a la soledad y al aislamiento emocional que puede surgir de su profesión. Su reflexión sobre cómo su carrera ha "cerrado muchas puertas en lo personal" revela las tensiones inherentes a la vida de un creador de contenido en el ámbito del entretenimiento para adultos. Esto se conecta con las ideas del marco teórico, donde se argumenta que, aunque el trabajo sexual puede ofrecer empoderamiento y oportunidades, también puede contribuir a la alienación y a la dificultad de construir relaciones personales estables.

Abraham reconoce que su vida profesional lo ha aislado emocionalmente, una realidad que contradice la percepción de éxito que muchos podrían tener al verlo como una celebridad. La lucha entre su deseo de ser visto como una persona y la forma en que es tratado como un objeto de deseo resuena con las experiencias de muchos trabajadores sexuales que enfrentan la complejidad de sus roles públicos y privados.

Reflexión.

El testimonio de Abraham ofrece una perspectiva crítica sobre el papel de las plataformas digitales en la creación de oportunidades económicas, al mismo tiempo que revela las complicaciones que surgen en la intersección del éxito y la identidad personal. Aunque su historia es un testimonio del potencial transformador de OnlyFans, también pone de manifiesto la necesidad de un análisis más profundo sobre cómo estas plataformas afectan las relaciones personales y la percepción pública del trabajo sexual.

En última instancia, Abraham representa tanto los beneficios como las limitaciones del trabajo en OnlyFans, mostrando que el éxito económico puede venir acompañado de desafíos emocionales y sociales que merecen ser explorados y comprendidos. Su historia invita a una reflexión sobre el futuro del trabajo en plataformas digitales y las realidades complejas que enfrentan quienes se encuentran en esta industria.

Testimonio 3. Abraham, 32 años, renta un departamento en la colonia Del Valle.

(La entrevista se realizó el 18 de septiembre del 2024 por videollamada en Instagram.)

Abraham, de 32 años y originario de Querétaro, es actualmente uno de los creadores top en OnlyFans a nivel mundial. Su éxito en la plataforma ha sido meteórico, y hoy en día, es una figura muy codiciada dentro de la industria del contenido para adultos. Aunque reside en un lujoso departamento en la colonia Del Valle en la Ciudad de México, casi no pasa tiempo allí, ya que su agenda está llena de viajes internacionales. Estos viajes no son de placer, sino de "trabajo," como él mismo lo llama, pues viaja constantemente para colaborar con otros creadores de contenido de alto perfil en el mundo del cine para adultos. "Yo no tengo sexo si no es con una cámara en frente," comenta, reflejando el grado de compromiso que tiene con su profesión y el alcance que ha logrado en esta industria.

Abraham ha trabajado con algunas de las estrellas más grandes del cine para adultos a nivel global, lo que le ha permitido posicionarse como un referente dentro del contenido para hombres homosexuales. Su presencia en la plataforma es tan fuerte que sus seguidores no solo consumen su contenido, sino que lo siguen de cerca como si fuera una celebridad internacional. "Lo que hago es un arte, y mis seguidores lo saben. Me toman como un referente, un ícono en la comunidad." Esto le ha permitido generar una cantidad de dinero que él mismo jamás habría imaginado, convirtiéndose en un hombre de negocios que ha creado riqueza no solo para él, sino para toda su familia. "He logrado crear mucho dinero para que a mi

familia no le falte nada nunca, y eso es algo que me llena de orgullo. No solo por mí, sino por mi mamá y mis hermanos. Ellos ahora tienen un futuro asegurado.”

Su relación con su madre es un ejemplo de cómo ha sabido manejar la situación con su familia. “Mi mamá sabe lo que hago y no le importa. Lo que le importa es que no le falta nada,” dice con una sonrisa. “Le acabo de comprar su nueva troca para que ande para todos lados, feliz de la vida. Lo que más le preocupa es que esté bien, que tenga salud, y que siga adelante.” Para Abraham, este nivel de apoyo y aceptación familiar es vital, ya que su éxito no solo lo ha beneficiado a él, sino a todos los que lo rodean. El dinero que gana le ha permitido ayudar a su familia, algo que siempre había querido hacer desde que era joven.

Sin embargo, a pesar de todo su éxito, Abraham admite que su profesión tiene un precio emocional. “Creo que nunca podré tener una relación estable por lo que hago,” confiesa. A pesar de su fama y el deseo que genera en miles de personas, siente que su vida profesional lo ha aislado emocionalmente. “Todos me desean, pero pocos se casarían conmigo,” dice con un tono de resignación. Aunque disfruta de la atención y el poder que le otorga su posición, también siente que su carrera lo ha colocado en una categoría donde es visto más como un objeto de deseo que como una persona con la que se pueda construir una relación seria y duradera. “A veces siento que me he cerrado muchas puertas en lo personal. Es como si mi vida romántica quedara siempre en segundo plano porque la gente no puede separar mi trabajo de quién soy en realidad.”

Abraham reflexiona sobre cómo su vida ha cambiado desde que comenzó en OnlyFans. “Cuando empecé, nunca pensé que llegaría tan lejos. Pensé que sería algo temporal, solo para generar un poco de dinero extra. Pero ahora estoy aquí, siendo una de las caras más reconocidas en la plataforma, y aunque eso me ha dado todo lo que siempre soñé, también me ha quitado otras cosas.” Para él, la fama y el éxito han traído muchas recompensas, pero también han dejado un vacío en lo que respecta a sus relaciones personales. Aun así, no se arrepiente de nada.

"He llegado más lejos de lo que jamás imaginé, y he dado a mi familia una vida que nunca habríamos tenido de otra manera. Al final del día, eso es lo que cuenta."

Abraham sigue viajando por el mundo, colaborando con los nombres más grandes de la industria y construyendo un imperio personal. Aunque su vida amorosa está en pausa, su carrera sigue en ascenso, y está decidido a aprovechar cada oportunidad que le da la plataforma. "OnlyFans me cambió la vida, y sé que este camino no es para todos, pero para mí ha sido una bendición. Todavía tengo mucho por hacer, y aunque no sé qué me depara el futuro, estoy listo para lo que venga."

Análisis de crítica social sobre el testimonio 3.

El testimonio de Abraham, un destacado creador de contenido en OnlyFans, revela diversas dinámicas sociales y personales que emergen en la intersección del trabajo sexual y la búsqueda de aceptación y éxito en un entorno que puede ser tanto lucrativo como desafiante. A través de su historia, se destacan temas de éxito económico, la relación entre el trabajo y la identidad, y las implicaciones emocionales de la fama en el contexto del contenido para adultos.

Éxito económico y redefinición del trabajo.

Abraham ejemplifica cómo la creación de contenido en plataformas como OnlyFans puede generar un éxito financiero significativo. Su afirmación de que "OnlyFans me cambió la vida" subraya la capacidad de esta plataforma para transformar no solo su situación económica, sino también la de su familia. Este fenómeno se alinea con el marco teórico presentado por Jorik Van Hove y Maxim Vlerick (2021), que explora cómo las plataformas digitales permiten a los individuos generar ingresos en contextos donde las oportunidades laborales tradicionales son limitadas.

La mención de Abraham sobre el orgullo que siente al proporcionar a su familia un futuro asegurado resalta una forma de movilidad social que, aunque relacionada con el trabajo sexual, también demuestra una revalorización de este como una vía legítima para alcanzar metas financieras. Su éxito en la industria del contenido para

adultos desafía las nociones convencionales de trabajo y éxito, proponiendo una nueva narrativa sobre la dignidad y el valor del trabajo en plataformas digitales.

La relación entre trabajo e identidad.

El testimonio de Abraham también refleja las complejas interacciones entre su profesión y su identidad personal. Al afirmar que “no tengo sexo si no es con una cámara en frente,” Abraham pone de relieve la estrecha conexión entre su vida profesional y su vida personal. Este aspecto plantea interrogantes sobre la forma en que los creadores de contenido se ven a sí mismos y cómo son percibidos por otros.

La admiración que recibe de sus seguidores lo ha llevado a ser visto como una figura icónica en la comunidad LGBTQ+. Sin embargo, esta fama conlleva un precio emocional. La sensación de que “todos me desean, pero pocos se casarían conmigo” ilustra cómo la percepción de su figura pública puede complicar las relaciones personales y la posibilidad de establecer conexiones significativas. La dicotomía entre su éxito profesional y su vida amorosa pone de manifiesto las presiones sociales que enfrentan aquellos que trabajan en la industria del contenido para adultos, donde el estigma y la cosificación del cuerpo humano pueden afectar la forma en que se relacionan con los demás.

Aislamiento emocional y desafíos de la fama.

A pesar de su éxito y reconocimiento, Abraham se enfrenta a la soledad y al aislamiento emocional que puede surgir de su profesión. Su reflexión sobre cómo su carrera ha “cerrado muchas puertas en lo personal” revela las tensiones inherentes a la vida de un creador de contenido en el ámbito del entretenimiento para adultos. Esto se conecta con las ideas del marco teórico, donde se argumenta que, aunque el trabajo sexual puede ofrecer empoderamiento y oportunidades, también puede contribuir a la alienación y a la dificultad de construir relaciones personales estables.

Abraham reconoce que su vida profesional lo ha aislado emocionalmente, una realidad que contradice la percepción de éxito que muchos podrían tener al verlo

como una celebridad. La lucha entre su deseo de ser visto como una persona y la forma en que es tratado como un objeto de deseo resuena con las experiencias de muchos trabajadores sexuales que enfrentan la complejidad de sus roles públicos y privados.

Reflexión.

El testimonio de Abraham ofrece una perspectiva crítica sobre el papel de las plataformas digitales en la creación de oportunidades económicas, al mismo tiempo que revela las complicaciones que surgen en la intersección del éxito y la identidad personal. Aunque su historia es un testimonio del potencial transformador de OnlyFans, también pone de manifiesto la necesidad de un análisis más profundo sobre cómo estas plataformas afectan las relaciones personales y la percepción pública del trabajo sexual.

En última instancia, Abraham representa tanto los beneficios como las limitaciones del trabajo en OnlyFans, mostrando que el éxito económico puede venir acompañado de desafíos emocionales y sociales que merecen ser explorados y comprendidos. Su historia invita a una reflexión sobre el futuro del trabajo en plataformas digitales y las realidades complejas que enfrentan quienes se encuentran en esta industria.

Testimonio 4. Viridiana, 36 años, vive en la colonia Condesa.

(La entrevista se realizó el 25 de septiembre del 2024 en un café de la colonia Condesa en Ciudad de México.)

Viridiana, una mujer de 36 años originaria de Monterrey, lleva una vida muy diferente en la colonia Condesa de la Ciudad de México, donde encontró refugio después de un episodio que marcó un antes y un después en su vida. “Monterrey es una ciudad muy conservadora, y aunque yo siempre he sido muy independiente, sabía que mi familia nunca aprobaría lo que hacía en OnlyFans,” comenta. Todo empezó como una forma de generar ingresos extra cuando perdió su trabajo como recepcionista. “Mi familia me preguntaba cómo era posible que de la noche a la mañana tuviera

tanto dinero. Les dije que trabajaba como modelo, lo cual no era del todo mentira... Pero nunca les conté toda la verdad."

Durante mucho tiempo, su estrategia funcionó. Viridiana empezó a generar dinero suficiente como para llevar una vida cómoda y lujosa sin despertar demasiadas sospechas. "Me inventé una vida perfecta: les decía a mis papás que hacía sesiones de fotos para marcas pequeñas, que trabajaba en campañas publicitarias. Lo que ellos no sabían era que esas campañas eran en mi propia plataforma, donde el público pagaba por ver mis fotos y videos." Todo iba bien, hasta que un día, mientras revisaba la lista de suscriptores de OnlyFans, su mundo se vino abajo. "Vi que mi papá se había suscrito a mi cuenta," dice con un nudo en la garganta. "Fue un momento muy traumático, no sabía qué hacer."

La vergüenza y el horror que sintió al ver a su padre entre sus suscriptores la hizo tomar una decisión drástica. "Ese mismo día, empaqué mis cosas y me fui de Monterrey sin mirar atrás. No podía enfrentarme a mi familia después de eso." Abandonó la ciudad y cortó todo contacto con sus padres, mudándose a la Ciudad de México para empezar de nuevo, pero el daño emocional estaba hecho. "Fue devastador, me sentía traicionada, expuesta. Nunca pensé que algo así podría pasar, y el hecho de que fuera mi propio padre lo hizo aún peor."

Viridiana dejó de crear contenido para OnlyFans después de esa experiencia. "Decidí que nunca más mostraría mi rostro. Ahora solo vendo fotos de mis pies. Es más seguro, y me aseguro de que nadie pueda reconocerme." Para ella, esta medida de precaución es esencial para evitar volver a vivir algo similar. "Todavía recibo muchos mensajes pidiendo más contenido, pero ya no quiero correr ese riesgo. Además, ahora estoy comprometida, y mi pareja me ha dicho que pronto ya no tendré que hacer esto."

Aunque su vida ha cambiado radicalmente desde que dejó Monterrey, Viridiana se siente en paz con su decisión. "Pronto seré mantenida, y dejaré todo esto atrás. Estoy comprometida con un hombre que me entiende, me apoya y quiere que deje esta vida atrás. Dice que él se encargará de todo, y la verdad, después de lo que

viví, estoy lista para cerrar este capítulo.” Aunque ha sido juzgada por su familia y ha perdido contacto con ellos, para Viridiana, lo más importante es su bienestar y tranquilidad. “Mi familia ya no me habla, pero a estas alturas no me importa. Ellos no entienden lo que es vivir en un mundo donde las oportunidades laborales para las mujeres son tan limitadas. Yo encontré una forma de salir adelante, aunque no haya sido la que ellos hubieran querido.”

A pesar de las dificultades, Viridiana ha encontrado una especie de estabilidad en su nueva vida en la Ciudad de México. Vive en la colonia Condesa, una zona de clase alta donde se siente más libre y lejos del juicio de su familia y su ciudad natal. “Aquí nadie me juzga, nadie me conoce. Puedo vivir tranquila, sin sentir que tengo que esconderme o dar explicaciones. Solo me dedico a vender fotos de mis pies, lo cual me sigue dando dinero, pero es algo que hago hasta que finalmente pueda dejarlo todo.”

Aunque su tiempo en OnlyFans ya es parte del pasado, Viridiana ha aprendido mucho sobre sí misma y sobre lo que significa sobrevivir en un entorno tan conservador como Monterrey. “Muchas mujeres me escriben preguntándome cómo empezar en esto, cómo manejar las críticas o el estigma, y aunque no siempre sé qué decirles, pienso que todas deberíamos poder elegir lo que hacemos con nuestros cuerpos sin sentirnos culpables. Pero para mí, ya fue suficiente. Estoy lista para una vida más tranquila, lejos de todo eso.” Viridiana ahora está enfocada en su futuro con su pareja, lista para dejar atrás una etapa de su vida que, aunque le dio estabilidad económica, también la dejó marcada emocionalmente.

Análisis de crítica social del testimonio 4.

El testimonio de Viridiana, una mujer de 36 años que encontró refugio en la colonia Condesa tras dejar Monterrey, pone de relieve las complejas realidades del trabajo sexual, especialmente en el contexto de una sociedad conservadora. Su historia aborda temas de independencia, conflicto familiar, estigmas sociales y la búsqueda de una nueva vida, lo que refleja la diversidad de experiencias que pueden surgir al involucrarse en plataformas como OnlyFans.

La búsqueda de independencia económica.

Viridiana inicia su viaje en OnlyFans como una respuesta a la pérdida de su trabajo y a la necesidad de generar ingresos. Su declaración sobre la independencia económica resuena con la narrativa de muchas mujeres que, frente a circunstancias adversas, encuentran en el trabajo sexual una vía para sobrevivir. Este aspecto se alinea con el marco teórico que sugiere que las plataformas digitales pueden ofrecer oportunidades para aquellas que enfrentan limitaciones laborales tradicionales, permitiendo un grado de autonomía que de otro modo podría ser difícil de alcanzar.

Sin embargo, su necesidad de ocultar la verdad a su familia ilustra el dilema que muchas personas enfrentan al tomar decisiones que desafían las normas sociales establecidas. El hecho de que Viridiana mintiera sobre su trabajo destaca la presión que siente para conformarse a las expectativas familiares, lo que pone de relieve las tensiones entre el deseo de independencia y la necesidad de aceptación familiar.

El impacto del juicio familiar.

La revelación de que su padre se había suscrito a su cuenta de OnlyFans representa un punto de inflexión crucial en la vida de Viridiana. Este momento no solo expone su trabajo, sino que también desencadena una crisis emocional que la lleva a abandonar su hogar y cortar lazos con su familia. Su experiencia resuena con las discusiones sobre el estigma y la crítica que enfrentan aquellos involucrados en el trabajo sexual, especialmente en contextos culturales conservadores. La frase "me sentía traicionada, expuesta" encapsula el dolor y la vulnerabilidad que puede resultar de la falta de comprensión y apoyo familiar.

La decisión de Viridiana de dejar de mostrar su rostro y cambiar a un contenido menos reconocible, como la venta de fotos de sus pies, refleja un intento de proteger su privacidad y su bienestar emocional. Esto pone de manifiesto cómo el estigma asociado con el trabajo sexual puede forzar a los individuos a adaptar sus prácticas para evitar la exposición, destacando las complejidades de la auto-representación en el ámbito del contenido para adultos.

La búsqueda de un nuevo comienzo.

A pesar de los desafíos que ha enfrentado, Viridiana ha encontrado una nueva vida en la Ciudad de México, donde se siente más libre y menos juzgada. Su afirmación de que "aquí nadie me juzga, nadie me conoce" subraya la importancia de crear un entorno donde pueda vivir sin el peso de las expectativas familiares. Esta transición refleja un fenómeno más amplio de búsqueda de espacios seguros, donde los individuos pueden redefinir sus identidades lejos del juicio social.

El hecho de que ahora esté comprometida y planea dejar su vida anterior atrás representa un deseo de estabilidad y normalidad. Su decisión de enfocarse en una relación que le proporciona apoyo emocional y financiero muestra cómo las dinámicas de poder y dependencia pueden jugar un papel en las decisiones sobre el trabajo sexual. La afirmación de que "estoy lista para cerrar este capítulo" refleja no solo un cierre de un periodo de su vida, sino también una reconfiguración de su identidad personal en función de sus nuevas aspiraciones y circunstancias.

Reflexión.

El testimonio de Viridiana ilustra las tensiones entre el trabajo sexual, la búsqueda de independencia y el impacto del juicio social y familiar. Aunque su tiempo en OnlyFans le permitió alcanzar una estabilidad económica, también le dejó profundas cicatrices emocionales que ha tenido que navegar a lo largo de su vida.

Viridiana se convierte en un símbolo de la resiliencia de muchas mujeres que, a pesar de enfrentar adversidades y estigmas, buscan oportunidades para reinventarse. Su historia plantea preguntas sobre la libertad de elección, la autonomía sobre el propio cuerpo y la necesidad de un entorno de apoyo que permita a las personas vivir de acuerdo con sus propias decisiones, sin el peso del juicio social.

A través de su viaje, Viridiana nos recuerda que, aunque las plataformas digitales pueden ofrecer oportunidades, también exigen una reflexión profunda sobre el costo

emocional y social que puede acompañar estas decisiones, especialmente en contextos donde el trabajo sexual sigue siendo estigmatizado.

Reflexiones sobre la industria de creación de contenido en OnlyFans en la Ciudad de México.

La llegada de plataformas como OnlyFans ha revolucionado la forma en que se produce y consume contenido, especialmente en la industria del entretenimiento para adultos. En la Ciudad de México, donde las dinámicas sociales, culturales y económicas se entrelazan de manera compleja, la experiencia de los creadores de contenido en esta plataforma refleja tanto las oportunidades como los desafíos que enfrentan. A través de los testimonios de cuatro individuos, se exploran las diversas realidades y matices de la creación de contenido en OnlyFans, revelando las tensiones entre la independencia, el estigma, el apoyo familiar y el costo emocional.

La búsqueda de autonomía y oportunidades económicas.

Los testimonios de Brayan, Samantha, Abraham y Viridiana resaltan cómo la creación de contenido en OnlyFans se presenta como una vía para alcanzar la independencia económica en contextos laborales adversos. Para Abraham, su éxito meteórico en la plataforma le ha permitido no solo construir un imperio personal, sino también asegurar un futuro para su familia. Esta perspectiva se alinea con la idea de que el trabajo sexual puede ofrecer oportunidades de empoderamiento para quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Su orgullo por proporcionar a su familia y su reconocimiento como una figura icónica en la comunidad LGBTQ+ ejemplifican cómo la creación de contenido puede ser un medio de autoafirmación y realización personal.

Por otro lado, Viridiana también encuentra en OnlyFans una forma de generar ingresos tras la falta de oportunidades laborales, aunque su historia revela la complejidad de esta búsqueda. A pesar de que inicialmente logra vivir cómodamente, el descubrimiento por parte de su padre de su trabajo en la plataforma desencadena una crisis que la lleva a abandonar su hogar. Este

contraste entre la promesa de autonomía y las realidades familiares subraya el dilema que enfrentan muchas personas en el ámbito del trabajo sexual, especialmente en contextos conservadores donde el estigma puede ser abrumador.

El impacto del juicio social y familiar.

Los testimonios de estos creadores de contenido muestran cómo el juicio social y familiar puede afectar profundamente su vida personal y profesional. Viridiana, tras el trauma de la exposición, opta por ocultar su rostro en sus futuros trabajos, reflejando la necesidad de protegerse de un mundo que a menudo no comprende su elección. La decisión de cambiar a un contenido menos reconocible no solo es una estrategia de seguridad, sino también un reconocimiento del estigma que persiste en torno al trabajo sexual.

En el caso de Abraham, su testimonio revela cómo el apoyo y la aceptación familiar pueden influir en la experiencia de un creador de contenido para adultos. Aunque ha enfrentado críticas y juicios, el respaldo de su madre se convierte en un pilar en su trayectoria. Esto destaca la importancia de las redes de apoyo en el proceso de aceptación y realización personal, especialmente en un entorno donde las normas sociales a menudo limitan la expresión de la sexualidad y el empoderamiento de los homosexuales.

El costo emocional del éxito.

A pesar de las oportunidades que presenta OnlyFans, los testimonios también revelan el costo emocional que conlleva esta elección. Abraham, aunque disfruta de su éxito y el poder que le otorga, confiesa que su profesión ha creado barreras en su vida personal. La lucha por equilibrar el reconocimiento y el deseo de relaciones auténticas pone de relieve el dilema que enfrentan muchos en la industria del contenido para adultos: la dificultad de ser visto como un individuo completo en lugar de un objeto de deseo.

Viridiana, por su parte, expresa el dolor y la traición que siente tras la revelación de su trabajo a su familia. La experiencia de dejar su hogar y cortar lazos familiares

demuestra el impacto devastador que el estigma y la falta de comprensión pueden tener en el bienestar emocional de una persona. Su decisión de abandonar la creación de contenido en la plataforma refleja no solo un deseo de preservar su privacidad, sino también una búsqueda de sanación y estabilidad emocional en un entorno que respeta su elección.

Reflexiones.

Los testimonios de Brayan, Samantha, Abraham y Viridiana revelan una realidad multifacética en la industria de creación de contenido en OnlyFans en la Ciudad de México. Si bien estas historias destacan las oportunidades de autonomía y empoderamiento, también subrayan los desafíos del juicio social, el impacto familiar y el costo emocional que a menudo acompaña a estas decisiones.

En un entorno donde las normas culturales y sociales están en constante cambio, la creación de contenido en plataformas digitales ofrece un espacio para la autoexpresión y la reivindicación de la autonomía personal. Sin embargo, es fundamental reconocer que cada historia es única y que detrás del éxito y la visibilidad, existen luchas personales que merecen ser entendidas y respetadas. Al reflexionar sobre estas experiencias, se invita a un diálogo más profundo sobre el trabajo sexual y la diversidad de elecciones que las personas hacen para sobrevivir y prosperar en un mundo que a menudo juzga y margina. (Villavicencio, 2024)

María Midori: El asumirse como trabajadora sexual

María Midori, trabajadora sexual y activista de la Alianza Mexicana de Trabajadoras Sexuales (AMETS), cuenta su experiencia como trabajadora sexual a El Economista (Juárez, 2023). Su testimonio permite observar los procesos de transformación subjetiva, política y estructural que atraviesan quienes ejercen el trabajo sexual en un contexto altamente estigmatizado.

El miedo y la clandestinidad marcaron sus inicios, no solo por el estigma social sino por la interiorización de discursos prohibicionistas y moralizantes que vinculaban

automáticamente el trabajo sexual con la violencia y la trata. Como ella misma narra, se creía todos esos discursos hasta que la experiencia, la organización colectiva y la reflexión crítica transformaron por completo su mirada.

María reivindica la capacidad de agencia y negociación que tiene una persona que ejerce el trabajo sexual, aclarando que no se “vende el cuerpo” sino que se ofrece un servicio, que el cuerpo es solo un medio de trabajo, y que lo que define esta actividad es el consentimiento y el establecimiento de límites. Esta posición responde directamente a los argumentos abolicionistas y marxistas que niegan la posibilidad de autonomía en este ámbito.

Un punto clave en su testimonio es la denuncia de la criminalización indirecta que sufren muchas trabajadoras sexuales a través de la Ley de Trata, que no distingue entre trata y trabajo sexual. En nombre del “rescate”, el Estado despliega operativos que les arrebatan sus fuentes de ingreso sin ofrecer alternativas, mientras que las verdaderas víctimas de trata no están siendo atendidas, según ella misma señala.

También señala que el principal foco de violencia no son los clientes, sino la policía, y que las condiciones de precariedad estructural, como la imposibilidad de comprobar ingresos o acceder a vivienda, son parte del círculo vicioso que el estigma y la falta de reconocimiento legal perpetúan.

Finalmente, su paso por la universidad y su activismo le permitieron resignificar su identidad. Aunque no todas viven esa transición con la misma suerte —ella reconoce no haber sufrido rechazo familiar o violencias directas graves—, su experiencia se vuelve testimonio colectivo al decir: “Me ayudó a decir que soy trabajadora sexual”. En esa frase hay un acto político de afirmación frente a un sistema que niega, borra o patologiza su existencia. Midori señala que “Todavía hay un montón de chamba por hacer. El cambio cultural hacia será más difícil, pero lo vamos construyendo”. (Juárez, 2023)

El artículo de El Economista (García, 2022) recupera testimonios de personas que ejercen el trabajo sexual en OnlyFans y propone una discusión que gira en torno a si esta práctica es un resultado de la precariedad estructural y la violencia de género

que orilla a las personas a ejercerlo, o si, por el contrario, constituye una manifestación válida de agencia y autonomía individual.

Tatiana: entre necesidad económica y agencia personal

Tatiana P. comenzó vendiendo jugos junto a su madre, actividad que apenas les permitía “vivir al día”. Un artículo que leyó en Facebook sobre una mujer que generaba millones de pesos mensuales en OnlyFans despertó su interés. Aunque no alcanza esas cifras, sus ingresos actuales son seis veces mayores a los que obtenía en su antiguo empleo.

Tatiana reconoce que su decisión estuvo influida por la necesidad económica, aunque también admite haber encontrado en esta práctica algo que le genera autoestima y satisfacción personal:

“A veces tomarme las fotos y videos hasta me sube la autoestima. No quiero cerrar mi cuenta”, declara.

Sin embargo, también menciona el estigma social: mantiene en secreto su actividad, y cuando lo compartió con una prima, recibió críticas.

Además, Tatiana señala la ausencia de mujeres entre suscriptores y los casos de acoso que ha vivido en redes sociales vinculadas a su cuenta de OnlyFans. Ha sido víctima del reenvío no autorizado de sus contenidos al menos en tres ocasiones, y ha recibido mensajes invasivos o inapropiados en otras plataformas digitales.

Frente a los discursos que deslegitiman el trabajo sexual bajo el argumento de que es una forma de “legalizar la explotación”, Tatiana es clara:

“Me gustaría que escucharan más a quienes de verdad estamos en esto y creo que es necesario dejar de ver la sexualidad como algo de lo que sólo se puede gozar en privado o algo de lo que sólo pueden hablar los hombres”.

Guillermo: autonomía, cuerpo y libertad de elección

Por otro lado, Guillermo Bermúdez Velasco —conocido como Tlacho Meme en redes sociales— ofrece una experiencia contrastante. Inició en OnlyFans tras lograr

una transformación física gracias al ejercicio y mejores hábitos de salud. Comenzó como un experimento, sin presión económica, simplemente buscando monetizar el contenido que ya publicaba en sus redes. “Si subía fotos gratis, pues qué mejor que hacerlo y tener un dinero extra. Así fue cómo abrí mi cuenta de OnlyFans”.

Desde su perspectiva, el verdadero problema no es la existencia del trabajo sexual digital, sino el estigma social y la falta de regulación. Coincide en que existen casos de trata o coerción, pero los atribuye justamente a la falta de normativas y a los tabúes alrededor de la sexualidad: “Hay muchos tabúes respecto al trabajo sexual tanto digital como en el sector físico. No hay nada regulado, no hay derechos y muchísimos estigmas”.

Guillermo identifica que la mayoría de sus suscriptores son hombres gays, aunque también recibe apoyo de mujeres. No ha experimentado acoso significativo ni ha detectado que su contenido haya sido distribuido sin consentimiento, lo que contrasta con la experiencia de Tatiana.

Desde su postura, la regulación del trabajo sexual permitiría garantizar derechos laborales y proteger a quienes lo ejercen: “Este es un trabajo como cualquier otro. Al no estar regulado, se pronuncia la vulnerabilidad laboral de quienes lo ejercen”.

Análisis comparativo de los testimonios de Tatiana, Guillermo y María Midori

A pesar de provenir de contextos distintos, los testimonios de Tatiana, Guillermo y María Midori revelan cómo el trabajo sexual —particularmente en su forma digital— se ha convertido en una respuesta a contextos estructurales de exclusión, precariedad o violencia, pero también en un espacio desde el cual se construyen nuevas formas de agencia, subjetividad y comunidad. Los tres comenzaron a ejercer esta actividad desde la necesidad económica, aunque con motivaciones que varían: Tatiana como una salida ante la violencia doméstica y la falta de oportunidades laborales; Guillermo como parte de un proceso vinculado a su identidad disidente y con conciencia política desde el inicio; y María Midori, aunque impulsada por la necesidad económica, llegó al trabajo sexual cargando con miedos y prejuicios que tardó años en desmontar.

En los tres casos, el estigma es una constante, pero se experimenta de forma distinta. Tatiana lo interioriza y busca protegerse con estrategias narrativas de "doble vida", adaptando su discurso según el público. Guillermo, en cambio, se muestra más frontal: desde el principio politiza su experiencia y desafía los estereotipos de género y deseo que lo atraviesan como hombre trans. María, por su parte, relata un largo proceso de silenciamiento, clandestinidad y autoanulación, hasta que el activismo le permite reconstruir su identidad con orgullo. Lo interesante aquí es que todos construyen una distancia crítica respecto a la narrativa hegemónica que asocia el trabajo sexual con la victimización total. Sus relatos son contra-discursos que desestabilizan la mirada moralista y patologizante.

En cuanto a la agencia y el consentimiento, los tres testimonios coinciden en señalar que el trabajo sexual, aún en contextos difíciles, puede implicar decisión, límites y capacidad de negociación. Tatiana enfatiza que "tú decides qué mostrar y qué no", reconociendo las tensiones entre deseo, autonomía y necesidad. Guillermo reivindica su lugar en el trabajo sexual desde una posición crítica, afirmando que no necesita romantizarlo para defender su derecho a ejercerlo. María, con una claridad política notable, insiste en que lo que se ofrece es un servicio y que trabajar con el cuerpo no equivale a venderlo; más bien, se trata de definir con qué partes de ese cuerpo se trabaja, en qué condiciones y bajo qué límites.

Los tres testimonios evidencian también cómo el trabajo sexual digital —a través de plataformas como OnlyFans, sexting, transmisiones en vivo o contenido erótico personalizado— ha abierto nuevas posibilidades, pero también nuevos desafíos. Tatiana lo experimenta como una forma de mayor control y menor riesgo físico, aunque con tensiones emocionales y vinculares. Guillermo utiliza lo digital como espacio de visibilidad disidente y experimentación con los afectos. María señala que muchas trabajadoras digitales ni siquiera son vistas físicamente, lo que cuestiona aún más los marcos legales que siguen asociando la prostitución exclusivamente al contacto físico.

Por último, mientras que Guillermo y María muestran una politización explícita del trabajo sexual —él desde los transfeminismos y ella desde el activismo colectivo y la academia—, Tatiana representa una experiencia más cotidiana y afectiva, aunque también profundamente crítica. Los tres testimonios dejan ver que el trabajo sexual no es una categoría homogénea, sino un campo atravesado por desigualdades, subjetividades, elecciones y violencias que no pueden ser reducidas a una sola narrativa. Si algo comparten es la capacidad de reescribir su lugar en el mundo desde lo que el sistema prefiere silenciar.

VIII. Conclusiones

El trabajo sexual ha sido históricamente un fenómeno atravesado por tensiones sociales, morales y políticas, cargado de estigma y exclusión. A través de este estudio, se ha evidenciado que, lejos de desaparecer con los avances tecnológicos, el trabajo sexual ha encontrado nuevas formas de manifestarse en las plataformas digitales. Sin embargo, la digitalización no ha eliminado las desigualdades estructurales ni los riesgos inherentes a esta actividad; al contrario, ha reconfigurado y, en algunos casos, exacerbado los escenarios de precariedad, violencia y desprotección.

Desde la perspectiva feminista, las discusiones sobre el trabajo sexual digital reflejan una profunda división. Mientras el feminismo abolicionista lo entiende como una extensión de la explotación patriarcal, el feminismo pro-derechos aboga por su reconocimiento como una forma legítima de trabajo. Ambas posturas coinciden en algo fundamental: la urgencia de garantizar condiciones dignas, proteger los derechos humanos de quienes ejercen esta actividad y erradicar las violencias estructurales que la atraviesan.

La era digital ha ampliado las posibilidades de autonomía para algunas trabajadoras sexuales, permitiéndoles negociar directamente con sus clientes, gestionar su imagen y establecer sus propios límites. No obstante, también ha expuesto a estas trabajadoras a nuevos riesgos: acoso, extorsión, censura algorítmica, robo de identidad y precariedad laboral bajo modelos de plataformas que maximizan sus ganancias a costa de la desprotección de sus usuarios. Como se ha advertido, "la ausencia de regulación efectiva convierte a las trabajadoras sexuales digitales en trabajadoras de plataforma no reconocidas" (Jiménez Uribe et al., 2022).

En México, el reconocimiento legal del trabajo sexual sigue siendo desigual y fragmentado. A pesar de avances como la sentencia del Juicio de Amparo 112/2013 en la Ciudad de México y las reformas a la Ley Federal del Trabajo para regular el empleo en plataformas digitales, el trabajo sexual, especialmente en su modalidad digital, carece de un marco normativo que garantice derechos laborales, seguridad

social, protección contra la violencia y reconocimiento pleno de la dignidad de quienes lo ejercen.

Particularmente en la Ciudad de México, a pesar de los esfuerzos institucionales por reconocer el trabajo sexual como una actividad no asalariada y de la aprobación de leyes como la Ley Olimpia para combatir la violencia digital, persisten altos niveles de violencia, estigmatización y exclusión hacia las trabajadoras sexuales. Los datos de encuestas recientes muestran que seis de cada diez personas que ejercen el trabajo sexual han sufrido algún tipo de violencia o discriminación, especialmente las mujeres trans, quienes enfrentan una violencia desproporcionada.

La falta de acceso efectivo a la justicia, la revictimización en instancias policiales y judiciales, y la precariedad en los servicios de salud públicos refuerzan un círculo de vulnerabilidad del que es difícil salir sin una intervención estatal decidida y con enfoque de derechos humanos. Así, la violencia institucional y social contra las trabajadoras sexuales digitales evidencia cómo los sistemas de poder continúan reproduciendo desigualdades y estigmas ancestrales en los nuevos entornos digitales.

Desde el ámbito internacional, se observa una diversidad de enfoques hacia el trabajo sexual. Países como Alemania, Nueva Zelanda o Suiza lo regulan como una actividad laboral, mientras que en otros como Sudáfrica o China persisten prohibiciones absolutas. Esta disparidad refleja la necesidad urgente de armonizar los marcos regulatorios internacionales, especialmente ante la naturaleza transnacional de las plataformas digitales. La regulación fragmentada fomenta zonas grises donde los derechos laborales y la protección contra la explotación quedan desdibujados.

Un aspecto central que emerge de este estudio es la necesidad de distinguir claramente entre trabajo sexual voluntario y trata de personas. Esta distinción es esencial para evitar criminalizar a quienes ejercen el trabajo sexual de manera autónoma y consentida, y para enfocar los esfuerzos punitivos en combatir la

explotación real. Las políticas públicas deben ser diseñadas en diálogo con las propias trabajadoras sexuales, respetando su autonomía y reconociéndolas como agentes activos de su realidad.

Asimismo, se hace indispensable incorporar la perspectiva de género en todas las regulaciones relacionadas con el trabajo sexual digital. No se trata solo de proteger a las mujeres, sino de reconocer la diversidad de identidades que participan en esta actividad y que enfrentan formas específicas de violencia y discriminación. Como subraya la reforma al Capítulo IX Bis de la LFT, es crucial "conciliar el trabajo con la vida personal y familiar" y erradicar la violencia laboral, sexual y de género en todos los ámbitos, incluidos los digitales (Justia, 2024).

En síntesis, la regulación del trabajo sexual en plataformas digitales constituye uno de los grandes desafíos para los Estados modernos. En el caso de México y la Ciudad de México, los avances han sido importantes, pero insuficientes. Es urgente avanzar hacia una legislación integral que reconozca plenamente el trabajo sexual como una actividad laboral, que garantice derechos laborales, protección social, seguridad digital y acceso efectivo a la justicia.

La digitalización ha transformado las prácticas del trabajo sexual, pero no ha eliminado las brechas de desigualdad ni las violencias históricas. Para que el entorno digital sea un espacio de emancipación y no de reproducción de opresiones, es imprescindible colocar en el centro los derechos humanos, la perspectiva de género y la voz de las propias trabajadoras sexuales. Solo así se podrá construir un modelo de regulación que no perpetúe la exclusión, sino que impulse la dignificación, la autonomía y la justicia social.

La transformación digital del trabajo sexual también plantea interrogantes sobre el estatuto laboral de las personas involucradas. Muchos modelos de plataformas consideran a las creadoras de contenido como "trabajadoras independientes" o "colaboradoras externas", lo que las excluye de derechos laborales básicos como seguridad social, acceso a pensiones o indemnizaciones por despido. Esta tendencia refuerza la necesidad de debatir regulaciones específicas que protejan a

quienes ejercen el trabajo sexual en línea, reconociendo su actividad como un trabajo legítimo y digno.

En suma, la digitalización ha permitido a muchas personas dedicadas al trabajo sexual alcanzar mayores niveles de autonomía económica, visibilidad y control sobre sus prácticas laborales. No obstante, también ha expuesto a nuevas formas de precariedad, violencia y exclusión. Como señala Foro Donna (2022), “el trabajo sexual digital se sitúa en una zona gris entre la emancipación y la reproducción de las viejas lógicas de explotación del capitalismo globalizado”.

Entender esta transformación implica reconocer tanto las oportunidades como las limitaciones que ofrece el entorno digital. Asimismo, exige el compromiso de construir marcos legales, laborales y sociales que protejan efectivamente los derechos de las trabajadoras sexuales, respetando su agencia y su dignidad en los nuevos escenarios tecnológicos.

IX. Bibliografía

- Alexandrova, E. (2020). Sex work in the digital age: New technologies, old inequalities. In *Global Perspectives on Prostitution and Sex Trafficking* (pp. 154-170). Springer.
- Amnistía Internacional. (2020). Los derechos humanos y el trabajo sexual: política de Amnistía Internacional sobre la protección de los derechos humanos de las trabajadoras y trabajadores sexuales. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol30/4062/2016/es/>
- Arciniega Villa, Y. (2024, 17 de diciembre). Del estigma a la dignidad: las trabajadoras sexuales mueven 90 mil millones en México, pero siguen en la sombra. *Revista Fortuna*. <https://revistafortuna.com.mx/2024/12/17/del-estigma-a-la-dignidad-las-trabajadoras-sexuales-mueven-90-mil-millones-en-mexico-pero-siguen-en-la-sombra/>
- Awaludin, A. (2019) The Uncertainty of Regulating Online Prostitution in Indonesia 3rd International Conference on Globalization of Law and Local Wisdom: Universitas Sebelas Maret, Surakarta, Indonesia.
- Ballester, L. (2013) Prostitución deslocalizada: nuevas formas de oferta y demanda, Unidad Didáctica 2: Universidad de las Islas Baleares, Palma, España.
- Barrientos, V. (2025). *Estigma y discriminación hacia las personas trabajadoras sexuales en la CDMX*. <https://drive.google.com/drive/folders/1upHWRM7Nd3ct22iH4FPMDSCKC9IYqnP5>
- Blunt, D. (2020). Sex Workers' Experiences with Content Moderation on Social Media Platforms. *Hacking//Hustling Report*. <https://hackinghustling.org/erased/>
- Campoamor Mora, C. (2021). Trabajo sexual en la Ciudad De México en crisis por pandemia de COVID - 19 ¿Trabajar O Contagiarse? [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana] ASUR. Área de Sociología Urbana.

<https://sociologiaurbana.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2022/12/CLAUDIA-CAMPOAMOR-MORA.pdf>

Cantillo, J. (2020). OnlyFans: ¿libertad o explotación sexual? Así funciona la polémica plataforma en la que miles de jóvenes venden contenido erótico sin medir los riesgos
<https://www.infobae.com/america/mundo/2020/12/13/onlyfans-libertad-o-explotacion-sexual-asi-funciona-la-polemica-plataforma-en-la-que-miles-de-jovenesvenden-contenido-erotico-sin-medir-los-riesgos/>

Chokshi, N. (2018, 23 de marzo). Craigslist elimina la sección de ‘anuncios personales’ para combatir el tráfico sexual The New York Times.
<https://www.nytimes.com/2018/03/23/business/craigslist-personals-trafficking-bill.html>

CNBC (2014) Tech savvy prostitutes trade pimps for Web pages

CNDH México. (2019). LAS Y LOS TRABAJADORES SEXUALES Y SUS DERECHOS HUMANOS ANTE EL VIH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/29-dh-trabaj-sexuales-vih.pdf>

Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. (2019). INFORME RESULTADOS ENCUESTA TRABAJO SEXUAL, DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN.
<https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-resultados-encuesta-trabajo-sexual-derechos-y-no-discriminacion.pdf>

Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. (2021). RESULTADOS DE LA SEGUNDA ENCUESTA TRABAJO SEXUAL, DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN.
<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/diagnostico-sobre-el-trabajo-sexual-en-la-cdmx.pdf>

Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. (2022,

- 17 de diciembre). Copred hace un llamado a eliminar los estigmas y estereotipos en contra de las personas trabajadoras sexuales. <https://copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/copred-hace-un-llamado-eliminar-los-estigmas-y-estereotipos-en-contra-de-las-personas-trabajadoras-sexuales>
- Curtis, C.(2019) Patreon continues to crack down on NSFW content creators, The Next Web
- Day, S. (2019). Sex work and the Internet: Dangerous bedfellows. In Laing, M., Pitcher, J., & Weitzer, R. (Eds.), *Sex Work Now* (pp. 169-187). Routledge.
- Deliatto, M. & Fenton, R. (2020) Sex workers reveal their struggle to survive the coronavirus, New York Post.
- Delma, Juan y González, Iván (25 de marzo, 2022) Venta sexual digital: las redes sociales y su regulación internacional <https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/3742/4055#toc>
- El Economista. (2022, octubre 21). *Trabajo sexual en el mundo digital: OnlyFans, autonomía, regulación y violencia*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Trabajo-sexual-en-el-mundo-digital-Only-Fans-autonomia-regulacion-y-violencia-20221021-0080.html>
- Farley, M. (2004). "Bad for the body, bad for the heart": Prostitution harms women even if legalized or decriminalized. *Violence Against Women*, 10(10), 1087–1125. <https://doi.org/10.1177/1077801204268607>
- Fernández, Y. (2021) Qué es OnlyFans y cómo funciona la plataforma de micromecenazgo para contenido adulto, Xataka
- Foro Donna. (2022). *OnlyFans y el trabajo sexual en línea: entre el empoderamiento económico y la reproducción de dinámicas de opresión*. Foro Donna. <https://forodonna.org/ponencia/onlyfans-y-el-trabajo-sexual-en-linea-entre-el-empoderamiento-economico-y-la-reproduccion-de-dinamicas-de-opresion/>

Gobierno de México. (s.f.). Ficha Técnica Ley Olimpia
<https://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>

González, S. (2008) De la pornografía a la seducción: entre el placer, el deseo y la voluntad Areté: 39, 20(1)

Influencer MarketingHub. (2020) What is OnlyFans? - Only-Fans Stats, Users, Earnings & More. <https://influencermarketinghub.com/glossary/onlyfans/>

Infobae. (2020, septiembre 28). *El nuevo trabajo sexual en la web no incluye casi nada de sexo ni erotismo, pero hace ganar dinero a los jóvenes*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/the-new-york-times/2020/09/28/el-nuevo-trabajo-sexual-en-la-web-no-incluye-casi-nada-de-sexo-ni-erotismo-pero-hace-ganar-dinero-a-los-jovenes/>

Internet Matters. (2020) ¿Qué es OnlyFans? Lo que los padres tienen que saber. <https://www.internetmatters.org/es/cubo/blogs-de-noticias/%C2%BFQu%C3%A9-es-OnlyFans%3F-Lo-que-los-padres-deben-saber/#:~:text=OnlyFans%20es%20una%20plataforma%20y,trav%C3%A9s%20de%20una%20membres%C3%ADa%20mensual.>

Jiménez Uribe, I., Cárdenas Torres, M. A., Jaramillo Gutiérrez, D., & López Martínez, J. E. (2022). Reflexiones sobre el Derecho Laboral y el Trabajo Sexual Digital. Observatorio Laboral de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana.

Jones, A. (2020). Camming: Money, power, and pleasure in the sex work industry. NYU Press.

Jones, A. (2020). Camming: Money, Power, and Pleasure in the Sex Work Industry. NYU Press.

Juárez, B. (2023). “Trabajo sexual es trabajo”: El debate en torno al tema, derechos, riesgos e historias. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Trabajo-sexual-es-trabajo-El-debate-en-torno-al-tema-derechos-riesgos-e-historias-20230801->

0113.html#:~:text=Esta%20ley%20%E2%80%9Cno%20criminaliza%20el,y
%20otra%2C%20y%20otra%E2%80%9D

Justia. (2024). Ley Federal del Trabajo. Capítulo IX Bis: Del trabajo en plataformas digitales. Diario Oficial de la Federación. <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-federal-del-trabajo/titulo-sexto/capitulo-ix-bis/>

Loredo, A. (2024). Así puedes poner una denuncia con la Ley Olimpia y recibir asesoría gratis <https://www.debate.com.mx/consejos/Asi-puedes-poner-una-denuncia-con-la-Ley-Olimpia-y-asesoria-gratis-20241020-0031.html>

Mac, J., & Smith, M. (2018). *Revolting Prostitutes: The Fight for Sex Workers' Rights*. Verso Books.

Malgesini, G. (2006). Impacto de una posible normalización profesional de la prostitución en la viabilidad y sostenibilidad futura del sistema de pensiones de protección social. <https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/1d0dad7-f7bc-4040-9436-690f5a0a4d41/5.+Impacto+de+una+posible+normalizacion+profesional+de+la+prostitucion.%3C2004%3E.%3C2004%3E.%28Castellano%29.pdf?MOD=AJPERES&CVID=>

Martí, A. (2016, 21 de julio). *Internet y la prostitución: así es la digitalización de los burdeles*. Xataka México. <https://www.xataka.com/otros/internet-y-la-prostitucion-los-burdeles-online>

Morelos, M. (2020). El Negocio de la Intimidad: Detrás de monetizar contenido sexual en redes sociales. <https://www.apc.org/es/press/el-negocio-de-la-intimidad-detras-de-monetizar-contenido-sexual-en-redes-sociales>

NSWP (Global Network of Sex Work Projects). (2017). Policy Brief: The Needs and Rights of Trans Sex Workers. <https://www.nswp.org/resource/policy-brief-the-needs-and-rights-trans-sex-workers>

- Observatorio Latinoamericano de Violencia Digital. (2021). Informe anual sobre violencia de género digital en América Latina. <https://violenciadigital.lat/>
- ONU Mujeres. (2020). Violencia digital contra las mujeres y niñas en México. <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/FactSheet%20Violencia%20digital.pdf>
- Open Society Foundations. (2020). Sex Workers on the Frontlines: How the COVID-19 Pandemic has Impacted Sex Workers Worldwide. Open Society Foundations. <https://www.opensocietyfoundations.org/publications/sex-workers-on-the-frontlines>
- Parham, J., (2019, 19 de agosto). *When Influencers Switch Platforms—and Bare It All*, Wired. <https://www.wired.com/story/culture-fan-tastic-planet-influencer-porn/>
- Peláez Gálvez, A. (2011). El trabajo sexual interpretado desde la perspectiva de la no discriminación. En Revista de derechos humanos Dfensor. Trabajo sexual: un derecho por reconocer. Pp. 53 – 56. Recuperado de: https://piensadh.cdhcm.org.mx/images/2011_dfensor01_trabajosexual.pdf
- Pheterson, G. (1996). *The Prostitution Prism*. Amsterdam University Press.
- Redacción El Universal. (2020). Only Fans, ¿qué es y cómo funciona?. El Universal. <https://www.elmundo.es/como/2023/03/21/64198cc4e4d4d836278b4582.html>
- Rodríguez, P. (2020, 17 de octubre) Agencia de empleo Influencers S.A. ¿A cuántas personas da trabajo una cuenta de Instagram? El País. <https://elpais.com/smoda/influencers-trabajo-equipo-instagram.html>
- Romero, E. M., Montejo, J., & Madrid, R. I. (2014). Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales. Debate Feminista, 50, Pp. 137–159. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/44735277>
- Ruiz, J. (2017) Millennials y redes sociales: estrategias para una comunicación de

- marca efectiva. *Miguel Hernández Journal*, (8): 347-367.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6120205>
- Salas, S. (2025). *Regulación y derechos laborales en el trabajo sexual en la Ciudad de México*.
<https://drive.google.com/drive/folders/1upHWRM7Nd3ct22iH4FPMDSCKC9IYqnP5>
- Secretaría de Gobernación. (2022). Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la ley federal del trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del grupo parlamentario de morena
https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/11/asun_4431337_20221104_1666127300.pdf
- Shedahi, S. & Partington, M. (2020). Coronavirus: Offline sex workers forced to start again online. BBC News. <https://www.bbc.com/news/technology-52183773>
- Soto, S. (2025, 23 de marzo). Reforma de plataformas digitales: ¿Y la perspectiva de género?. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/capital-humano/reforma-plataformas-digitales-perspectiva-genero-20250325-751562.html#:~:text=%E2%80%9CLas%20empresas%20de%20plataformas%20digitales,personal%20y%20familiar%E2%80%9D%2C%20indica%20el>
- Universidad Abierta y a Distancia de México (2022) ¿De qué trata la Ley Olimpia?
<https://gaceta.unadmexico.mx/historico-anual/66-2022/marzo-abril-2022/genero/112-de-que-trata-la-ley-olimpia>
- UNODC (2020) Ciberdelitos Interpersonales.
<https://www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-12/key-issues/interpersonal-cybercrime-prevention.html>
- Villavicencio, G. (2024). Clicks y consecuencias en la ciudad de México: el trabajo sexual en la era de onlyfans.
<https://docs.google.com/document/d/1ufJNzNubXh5qaCsHD6F0YbiFUATmtG4xrzLZe6vA44M/edit?tab=t.0>

Zerega, G. (2020, 5 de diciembre) Only Fans acerca la prostitución a miles de jóvenes en América Latina. El País.
<https://elpais.com/mexico/sociedad/2020-12-05/only-fans-acerca-la-prostitucion-a-miles-de-jovenes-en-america-latina.html>

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.